



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS**  
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral  
(CIDI)



**REUNIÓN DE PLANEACIÓN DE LAS AUTORIDADES**  
**Proceso Ministerial del CIDI – Trabajo**  
3 y 4 de febrero de 2022  
Washington, D.C.  
(Reunión Virtual)

OEA/Ser.L/XIX.  
CIDI/CIMT/RPA/doc.32/22  
25 enero 2022  
Original: Español

---

**CUADRO DE MANDATOS Y ANTECEDENTES PARA ELABORAR EL PLAN DE  
TRABAJO 2022-2024 DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE  
TRABAJO (CIMT )**

## CUADRO DE MANDATOS Y ANTECEDENTES PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO 2022-2024 DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)

### INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los temas prioritarios de la CIMT, sus antecedentes más recientes y los mandatos de la Conferencia y la Cumbre de las Américas. Su objetivo es contribuir a la planeación de las actividades de la CIMT de 2022 a 2024 y apoyar a las autoridades de la Conferencia, COSATE, CEATAL a responder a 2 preguntas básicas:

- 1) De acuerdo a los antecedentes y a los mandatos de la CIMT y la Cumbre, ¿cómo se quiere continuar avanzando en cada tema?
- 2) ¿Qué actividades concretas (de intercambio, análisis, estudio, etc) se quieren proponer para cada tema? Esta pregunta se refiere a las actividades de la RIAL y de los Grupos de Trabajo

### NOTA SOBRE TEMAS

Los temas surgen de las responsabilidades asignadas por el Plan de Acción de Buenos Aires (XXI CIMT) a cada Grupo de Trabajo de la Conferencia. Sin embargo, no deben entenderse de manera aislada, sino articularse dentro de los grandes ejes de la Ministerial de Buenos Aires:

- La importancia del mundo del trabajo para la recuperación de la crisis de COVID-19 y el desarrollo de sociedades más resilientes, sostenibles, justas e inclusivas.
- Mejor articulación entre políticas económicas, educativas, sanitarias y laborales para abordar y superar los efectos de la crisis y alcanzar el futuro del trabajo que queremos.
- Diálogo social institucionalizado para recuperarnos de la crisis y alcanzar un futuro del trabajo con justicia social y desarrollo sostenible.
- Fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo para hacer frente a los cambios emergentes del mundo del trabajo y los efectos de la pandemia.

### CONTENIDO DEL CUADRO

#### Temas del Grupo de Trabajo 1:

- a. futuro del trabajo con equidad, inclusión, justicia social, trabajo decente y empleo productivo
- b. trabajo en plataformas digitales, teletrabajo y nuevas formas de empleo
- c. articulación entre la economía, la educación, la salud y el trabajo para superar los efectos de la crisis
- d. igualdad en el mercado de trabajo, eliminación de la discriminación en el empleo en todas sus formas e inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad
- e. articulación entre educación, formación para el trabajo y empleo, marcos de cualificación y desarrollo de habilidades del futuro
- f. formación, reconversión productiva, y servicios públicos de empleo para abordar los efectos de la crisis
- g. sistemas de información del mercado laboral y análisis prospectivo para la identificación de sectores emergentes y dinámicos en la generación de empleo
- h. entornos propicios para la creación y desarrollo de empresas sostenibles, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y empresas de la economía social, entre otras
- i. transición de la economía informal a la economía formal
- j. igualdad de género y transversalización de la perspectiva de género en políticas laborales y de empleo
- k. combate a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

#### Temas del Grupo de Trabajo 2:

- l. fortalecimiento y modernización de los Ministerios de Trabajo para atender los cambios emergentes del mundo del trabajo y los efectos de la pandemia
- m. cumplimiento de la legislación y normativa laboral y aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- n. fortalecimiento del diálogo social institucionalizado para lograr sociedades más justas, equitativas y resilientes
- o. libertad sindical y negociación colectiva
- p. migración laboral regular, segura y ordenada
- q. prevención y erradicación del trabajo infantil
- r. eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio
- s. protección social universal para una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente
- t. salud y seguridad ocupacional
- u. abordaje de la salud y seguridad en el trabajo derivadas de la crisis de COVID-19
- v. fortalecimiento de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL)

## CUADRO DE MANDATOS Y ANTECEDENTES PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO 2022-2024 DE LA CIMT

**Convenciones:**

**PA:** Plan de Acción

**Dec:** Declaración

**GT:** Grupo de Trabajo

**Datos relevantes:**

XXI CIMT	-	2021 virtual, bajo presidencia de Argentina
XX CIMT	-	2017 en Bridgetown, Barbados
XIX CIMT	-	2015 en Cancún, México
VIII Cumbre	-	2018 en Lima, Perú (No hubo mandatos vinculados a trabajo)
VII Cumbre	-	2015 en Ciudad de Panamá
VI Cumbre	-	2012 en Cartagena, Colombia

TEMA	MANDATOS
<b>TEMAS DEL GRUPO DE TRABAJO 1</b>	
<p><b>a. Futuro del trabajo con equidad, inclusión, justicia social, trabajo decente y empleo productivo</b></p>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las Reuniones del GT1 en 2019 y 2020 se analizó el trabajo en plataformas digitales y el teletrabajo como manifestaciones del “futuro del trabajo”, con la intervención de Ministerios, COSATE, CEATAL, OIT y Banco Mundial.</li> <li>- En 2019 se realizó en Chile el Taller RIAL Intersectorial sobre Habilidades del Futuro con Ministerios de Trabajo y de Educación, donde se compartió información y se elaboraron recomendaciones para fortalecer la identificación y el desarrollo de habilidades digitales, técnicas y socioemocionales.</li> <li>- Este tema fue por primera vez abordado en la CIMT, en la reunión del GT1 en 2016 con la intervención de Ministerios, COSATE, CEATAL, OEA, BID, OCDE y OIT.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocemos la centralidad de los Ministerios de Trabajo para enfrentar conjuntamente con las instituciones encargadas de las políticas económicas, sanitarias y educativas, los efectos de la crisis, así como los retos y las oportunidades que presenta el futuro del trabajo. Continuaremos fortaleciendo sus capacidades institucionales y humanas, y reconocemos que, en este esfuerzo, la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación de sus resultados son indispensables. Por ello, seguiremos fortaleciendo y participando activamente de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), como el brazo de cooperación de la CIMT (23) <i>Mandato Común con temas “I” y “V”</i></li> <li>- Analizaremos, con la contribución del diálogo social tripartito, el desarrollo, diseño y ejecución de regulación adecuada que atienda las oportunidades y desafíos de formas de trabajo nuevas y existentes, como el trabajo por plataformas digitales, el teletrabajo, el trabajo a domicilio, y la alternancia entre lugar de trabajo y trabajo remoto. Fomentaremos la cooperación regional en esta materia, así como en otras áreas vinculadas al futuro del trabajo y de las empresas sostenibles. (25). <i>Mandato</i></li> </ul>

	<p><i>común con temas “b” y “n”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reafirmamos nuestro compromiso en lograr una mayor incidencia en el proceso de preparación de la IX Cumbre de las Américas, a fin de adoptar medidas para construir un futuro del trabajo más inclusivo, sostenible y resiliente. (15)</li> </ul> <p><b>PA-XXI CIMT:</b> En coordinación con otras instituciones, mejorar la formación para el trabajo y facilitar la reconversión laboral y productiva para que las personas, ante la caída del empleo en ciertos sectores como consecuencia de los cambios tecnológicos, el cambio climático y los efectos de la pandemia, puedan transitar a nuevos sectores económicos. Esto implica mejorar la calidad, pertinencia e inclusión de la formación, cuando sea apropiado; fortalecer, actualizar y ampliar los sistemas de certificación de competencias y los servicios de empleo; establecer trayectorias de formación y transición entre sectores; y profundizar el uso de la tecnología para facilitar y ampliar la formación, entre otros. (7, c). <i>Mandato común con temas “e” y “f”</i></p> <p><b>Dec-XX CIMT:</b> Haremos especial énfasis en atender los nuevos desafíos del futuro del trabajo, de cara a la cuarta revolución industrial, y en abordarlos, con múltiples acciones tales como incorporarlos en el diseño de planes de estudio y trayectos formativos modernos y pertinentes en los sistemas de educación y formación. Asumimos, además, la necesidad de aproximarnos al mundo empresarial con esta nueva concepción del trabajo, para asegurar a los jóvenes una inserción laboral exitosa. Reconocemos las tendencias y los avances en esta era digital; en la cual se están reconfigurando los enfoques tradicionales del trabajo. Reconocemos que esos adelantos dan lugar a retos nuevos y nos esforzaremos por equipar a nuestra fuerza laboral, especialmente a los jóvenes, los trabajadores menos calificados y a aquellos trabajadores desplazados por los nuevos adelantos, con las habilidades técnicas y socio-emocionales necesarias para hacer frente a las realidades nuevas y emergentes del mundo del trabajo. Estos cambios requieren diálogo social y políticas proactivas para garantizar que producen beneficios para todos y todas. (10) <i>Mandato común con tema “e”</i></p> <p><b>PA-XX CIMT:</b> Profundizar el estudio y análisis sobre el impacto de la economía colaborativa y los adelantos de la cuarta revolución industrial en el mundo del trabajo. En particular, fomentando espacios de diálogo social para considerar estos temas y desarrollar recomendaciones de política. (7.a) <i>Mandato común con tema “N”</i></p>
<p><b>b. Trabajo en plataformas digitales, teletrabajo y nuevas formas de empleo</b></p>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este tema ha adquirido creciente importancia para la CIMT en años recientes, en particular durante la pandemia de COVID-19.</li> <li>- El 2º. Diálogo Hemisférico de Género de la RIAL, realizado en 2021, tuvo como resultado una serie de recomendaciones para elaborar una política de teletrabajo con enfoque de género y que contribuya a lograr un equilibrio en la distribución de las tareas de cuidado.</li> <li>- En la reunión virtual del GT1 en 2020, el teletrabajo fue uno de los temas de énfasis. Los Ministerios compartieron sus esfuerzos para regular y promover el teletrabajo en el marco de la pandemia.</li> <li>- En la reunión del GT1 en 2019, un panel atendió específicamente el tema de trabajo en plataformas digitales, donde los Ministerios de Trabajo, trabajadores y empleadores compartieron sus inquietudes y necesidades para una regulación adecuada. El panel contó con la participación de OIT y del Banco Mundial, que compartieron sus más recientes análisis y datos sobre este fenómeno, incluyendo la diferencia entre trabajo en plataformas basadas en la web o basadas en lugar geográfico. Este mismo tema fue revisado en la reunión virtual del GT1 en 2020, considerando los efectos de la pandemia en el fenómeno.</li> </ul>

	<p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b> Analizaremos, con la contribución del diálogo social tripartito, el desarrollo, diseño y ejecución de regulación adecuada que atienda las oportunidades y desafíos de formas de trabajo nuevas y existentes, como el trabajo por plataformas digitales, el teletrabajo, el trabajo a domicilio, y la alternancia entre lugar de trabajo y trabajo remoto. Fomentaremos la cooperación regional en esta materia, así como en otras áreas vinculadas al futuro del trabajo y de las empresas sostenibles. (25). <i>Mandato común con temas “a” y “n”.</i></p> <p><b>PA-XXI CIMT:</b> Fomentar todas las formas de diálogo social participativo, en particular, el diálogo social institucionalizado e intersectorial para abordar el trabajo en plataformas digitales, el teletrabajo y el trabajo a domicilio, con miras a analizar e implementar, de ser pertinente, mecanismos, legislaciones, y políticas para avanzar en la equidad y el trabajo decente, así como promover el respeto de derechos y obligaciones para trabajadores y empleadores. Generar mayor conocimiento, información y estadísticas sobre estos fenómenos, con el fin de tomar decisiones de política informadas y basadas en evidencia. (7,b) <i>Mandato común con tema “n”</i></p>
<p><b>c. Articulación entre la economía, la educación, la salud y el trabajo para superar los efectos de la crisis</b></p> <p><i>(En el caso específico de articulación con Educación, los mandatos y antecedentes se reúnen en el apartado del tema “e”)</i></p>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La articulación con el sector educativo ha sido un Tema prioritario desde la XIX CIMT, que incluyeron diálogos con Ministros de Educación. En la XXI CIMT se contó con la participación del Presidente de la Comisión Interamericana de Educación (CIE). Estos diálogos han reafirmado el compromiso de ambos sectores de estrechar su colaboración. En el apartado del tema “e” se detallan los antecedentes y avances de esta colaboración.</li> <li>- A lo largo de su historia, la CIMT ha tenido una amplia colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que se ha materializado con la participación de este organismo en el proceso de la CIMT, así como en la realización de varios webinars sobre Salud y Seguridad Ocupacional en 2017, 2018 y 2019.</li> <li>- En la reunión virtual del GT1 en 2020 se realizó el panel “Salud y Seguridad Ocupacional: Coordinación Intersectorial e inspección del trabajo”, en donde los Ministerios compartieron iniciativas conjuntas con Salud para atender la pandemia. Dicho panel contó también con la participación de la OPS.</li> <li>- En el marco de la XXI CIMT, y en el análisis de las acciones necesarias para salir de la crisis, los Ministerios de Trabajo optaron por ampliar la articulación con educación a los sectores de salud y economía.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollaremos e implementaremos políticas laborales que, en conjunto con las políticas sanitarias, educativas y macroeconómicas ayuden a alcanzar la recuperación socioeconómica y del empleo fomentando el trabajo decente y las empresas sostenibles, y alentando la inversión social para alcanzar la inclusión de las poblaciones más vulnerables en el mercado laboral. Promoveremos la inversión en sectores estratégicos, aquellos más afectados por la crisis y aquellos que tienen un fuerte potencial para generar oportunidades de trabajo decente, en conjunto con otros Ministerios competentes, según corresponda (16)</li> <li>- Reconocemos que, para hacer frente a la pandemia y garantizar la protección de la salud de empleadores y trabajadores, hemos logrado un trabajo más estrecho con los Ministerios de Salud, y nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos</li> </ul>

para fortalecer nuestra coordinación interinstitucional. Dentro de dichos esfuerzos, trabajaremos hacia: la actualización de guías, protocolos y normativas referidos a la atención de emergencias sanitarias; el desarrollo de medidas para promover la salud mental en el lugar de trabajo; a la vez que impulsaremos la salud y seguridad en el trabajo desde un enfoque preventivo de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (17) *Mandato común con temas “t” y “u”*

**PA-XXI CIMT:** Profundizar la interacción y coordinación con los Ministerios de Economía y Finanzas, y otros Ministerios competentes para alcanzar la recuperación socioeconómica y del empleo promoviendo trabajo decente, empleo productivo y empresas sostenibles, combatir la informalidad y la precarización laboral; y construir un futuro del trabajo con equidad y justicia social. (7,a)

**Dec-XX CIMT:**

- Reconocemos también el papel vital que nuestros respectivos ministerios de trabajo desempeñan en la articulación e integración de políticas económicas y sociales que coloquen el empleo pleno y productivo y el trabajo decente en el centro de sus objetivos. Instamos a nuestros respectivos ministerios de todo el continente a que refuercen la cooperación y la coordinación entre las autoridades e instituciones laborales, así como entre nuestros homólogos en los sectores de las finanzas, la economía, la educación, la salud, el medio ambiente y el comercio para promover un desarrollo sostenible e incluyente. (4)
- Reconocemos la relación que existe entre el trabajo decente, el empleo productivo y la educación, y celebramos el diálogo y la cooperación que hemos sostenido desde la XIX CIMT con los ministerios de educación por medio de la Comisión Interamericana de Educación (CIE). Por ello impulsaremos una mayor coordinación interministerial a fin de proveer una educación, capacitación y formación de calidad, inclusiva y con equidad, que responda mejor a los nuevos desafíos y oportunidades del mundo del trabajo, a los cambios tecnológicos, así como a las nuevas exigencias de los diversos sectores productivos. (7)
- Promovemos la integración de políticas y programas y trabajaremos para profundizar la colaboración intersectorial entre ministerios de trabajo y de educación, instituciones de capacitación y actores sociales para fortalecer nuestros sistemas de educación y formación, en particular la educación técnica y vocacional, generar y preservar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y promover un crecimiento económico sostenido e inclusivo. (8) *Mandato común con tema “f”*

**PA-XX IACML:** Continuar profundizando el diálogo y la colaboración entre ministerios de trabajo y de educación en el marco de la CIMT y de la Comisión Interamericana de Educación, con miras a lograr una mayor articulación entre políticas educativas, laborales y de empleo, y mejorar la inserción laboral y el desarrollo en el mundo del trabajo de la juventud y de otros grupos vulnerables en cada país. (7.d)

**Dec-XIX CIMT:** Preocupados por los niveles de desigualdad, a pesar de algunos avances alcanzados en la región, y cómo estos afectan el crecimiento económico y la cohesión social; continuaremos promoviendo un amplio conjunto de medidas laborales, sociales y productivas que aborden este problema para su integración con medidas económicas y financieras (7).

**PA-XIX CIMT:** Profundizar la colaboración intersectorial entre Ministerios de Trabajo y Ministerios de Educación con miras a fortalecer los sistemas de educación y de formación continua para preparar mejor la fuerza laboral, especialmente a los jóvenes, de acuerdo con las necesidades de desarrollo sostenido, sostenible e inclusivo de nuestros países y con la demanda de los sectores productivos, con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad (6.f) *Mandato común con tema “e”*

**d. Igualdad en el**

**Antecedentes:**

**mercado de trabajo, eliminación de la discriminación en el empleo en todas sus formas e inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad**

- En las reuniones virtuales de los GTS en 2020, considerando el mayor impacto que tuvo la pandemia en los grupos en situación de vulnerabilidad, el tema surgió de manera transversal en todas las discusiones.
- La reunión del GT1 en 2019 incluyó el panel “Igualdad en el mercado de trabajo, eliminación de la discriminación en el empleo e inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad”, que continuó con las discusiones de las reuniones de GT en 2017 y 2014.
- La reunión del GT1 en 2017 trató este tema con el panel “Igualdad laboral, eliminación de la discriminación en el empleo e inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad - énfasis en juventud y personas con discapacidad”, que continuó las discusiones de la reunión de GT en 2014 y el Taller “Hacia Condiciones más justas de trabajo: promoviendo la inclusión laboral con equidad” de Bahamas (2013) con presentaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), OEA, Banco Mundial, Chile, Paraguay, Guatemala y San Kitts y Nevis.

**Mandatos:**

**Dec-XXI CIMT :**

- Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para promover la recuperación del empleo y de las empresas; combatir la informalidad, la precarización del trabajo, la pobreza y la desigualdad en todas sus dimensiones y atender a las poblaciones que se han visto más afectadas por la crisis, tales como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas que trabajan en la economía informal, los adultos mayores y las personas pertenecientes a minorías raciales y étnicas ante la profundización de las desigualdades preexistentes como consecuencia de la pandemia de COVID-19. (7)
- Fortaleceremos acciones nacionales y de cooperación internacional, para lograr los objetivos relacionados con trabajo, empleo y desarrollo, bienestar e inclusión social en el marco del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las personas con Discapacidad, considerando el impacto de la pandemia en esta población y con miras a evitar todas las formas múltiples de discriminación junto con condiciones sociales, económicas y otras condiciones interconectadas, incluidas aquellas que puedan dar lugar a la vulnerabilidad y a la profundización de la desigualdad. (13)
- Reafirmamos el compromiso de formular políticas de trabajo decente destinadas a los pueblos indígenas de América con la finalidad de abordar las desigualdades acrecentadas por la crisis del COVID 19 y las nuevas exigencias en el mundo del trabajo. (14)
- Avanzaremos estrategias destinadas a promover empleo para la juventud; reducir el desempleo y el empleo precario juvenil; facilitar la transición escuela trabajo y brindar oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional para este grupo etario, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad en razón de diversas interseccionalidades, como las mujeres jóvenes, los jóvenes con discapacidad, migrantes, indígenas y aquellos que involuntariamente no estudian ni trabajan.(20) *Mandato común con tema “e”*

**PA-XXI CIMT :**

- Profundizar el intercambio de información, conocimientos y experiencias sobre la identificación y el desarrollo de habilidades del futuro, haciendo énfasis en las habilidades fundacionales y transferibles, incluidas las habilidades digitales y socioemocionales. Fortalecer las estrategias de empleo juvenil y de formación a poblaciones más vulnerables con este enfoque de habilidades del futuro (7,d) *Mandato común con tema “e”*.
- Promover el acceso equitativo de personas en situación de vulnerabilidad al trabajo y la plena protección de sus derechos

laborales, conscientes de que han sido afectados desproporcionadamente por la pandemia. Fomentar el trabajo colaborativo entre Ministerios de Trabajo, otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil; informar y sensibilizar a la población en general acerca de la inclusión y no discriminación; mejorar el acceso de los individuos que enfrentan mayores desafíos en el trabajo a la educación y la formación; y fomentar la creación y el fortalecimiento de empresas inclusivas (7,k)

**Dec-XX CIMT:**

- Reconocemos las contribuciones y las potenciales contribuciones de las personas con discapacidades al desarrollo sostenible. Por ello, promoveremos políticas y programas que brinden a las personas con discapacidades mayor acceso al trabajo decente. Nos comprometemos a trabajar con organizaciones de los sectores público y privado y la sociedad civil para asegurar el acceso equitativo a oportunidades de trabajo decente. (27)
- Redoblabemos los esfuerzos para formular, ejecutar y evaluar políticas y programas a fin de lograr una mayor inclusión de las poblaciones rurales en el mercado laboral y fomentar su progreso económico, en colaboración con las instituciones pertinentes, reconociendo la inestabilidad laboral y el alto nivel de informalidad en las áreas rurales. Reconocemos que aquellos que intervienen en la producción de bienes y servicios tradicionales e indígenas pueden hacer una contribución significativa para alcanzar los objetivos del desarrollo integral y sostenible. En coordinación con las autoridades nacionales correspondientes, se prestará especial atención a las necesidades de educación y capacitación y otras necesidades sociales y económicas de estas poblaciones y al apoyo de sus industrias tradicionales. (31) *Mandato común a "otros temas/ sector rural"*

**PA-XX CIMT:**

- Diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas integrales en materia de inclusión y no discriminación en el mercado de trabajo, que incluyan el fortalecimiento de empresas inclusivas, el desarrollo de acciones de sensibilización, y la mejora en el acceso a los sistemas de formación de grupos que enfrentan mayores desafíos en el mundo del trabajo, tales como los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidades, los afrodescendientes, los pueblos indígenas y los migrantes. (7.f)
- Intercambiar experiencias y continuar la cooperación técnica a través de la RIAL sobre enfoques innovadores para lograr el cumplimiento de la legislación laboral y la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, dando especial énfasis a las estrategias dirigidas a proteger los derechos de aquellos grupos que enfrentan mayores desafíos en el trabajo. (9.h) *Mandato común con temas "m" y "n"*

**Dec-XIX CIMT:**

- Nos comprometemos especialmente a impulsar de manera permanente condiciones y oportunidades de trabajo equitativas e incluyentes para las poblaciones en situación de vulnerabilidad y todos aquellos grupos que enfrentan mayores desafíos en el mercado de trabajo, previniendo y eliminando toda forma de discriminación en las relaciones laborales, incluyendo aquellas por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento e identidad cultural, por lo tanto promoveremos el respeto a sus derechos laborales; (18)
- Fortaleceremos políticas y programas que aseguren la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo. Reiteramos nuestro compromiso con la transversalización de la perspectiva de género en las políticas laborales y de empleo, la eliminación de la discriminación, el acoso y la violencia en razón del género o la orientación sexual, y el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales (19) *Mandato común con tema "j"*

	<p><b>PA-XIX CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar los esfuerzos para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y lograr la plena igualdad en el mundo del trabajo. Estos esfuerzos incluyen trabajar conjuntamente con otras instituciones de gobierno como los Ministerios de desarrollo social, de educación y los mecanismos y programas de avance de la mujer; fortalecer la inspección del trabajo; apoyar y capacitar a empresas para que desarrollen prácticas inclusivas; y desarrollar incentivos al reclutamiento y programas especiales para poblaciones que enfrentan mayores desafíos en el mercado de trabajo. (6.a)</li> <li>- Estudiar más detalladamente cómo se genera y reproduce la desigualdad en los mercados de trabajo y las políticas que se podrían implementar para mejorar esta situación, teniendo en cuenta los recientes estudios de organismos internacionales que muestran los impactos negativos de la desigualdad en el crecimiento económico. (6.b)</li> <li>- Desarrollar iniciativas para hacer efectivos los derechos de todos los trabajadores, con especial énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad (6.c)</li> </ul>
<p><b>e. Articulación entre educación, formación para el trabajo y empleo, marcos de cualificación y desarrollo de habilidades del futuro</b></p> <p><b>f. Formación, reconversión productiva, y servicios públicos de empleo para abordar los efectos de la crisis</b></p> <p><i>(Dado que existen coincidencias entre los temas e y f, se han agrupado en un solo renglón de este Cuadro)</i></p>	<p><b><u>Antecedentes</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La articulación con educación ha tenido un énfasis creciente en la CIMT, como se menciona en los Antecedentes del tema c. A partir de la XIX CIMT, las conferencias han contado con la participación del Presidente(a) de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), contribuyendo a fortalecer la colaboración entre ambas carteras de estado y permitiendo definir acciones concretas, particularmente a través de la RIAL.</li> <li>- En 2021, en el marco de esta colaboración, la OEA: 1) lanzó, en conjunto con la Sociedad del Internet, un programa de formación sobre gobernanza del internet, en el cual participaron funcionarios(as) de más de 20 países de estas carteras de estado, y 2) apoyó la realización del curso “Avanzando hacia un Marco Regional de Cualificaciones”, bajo el liderazgo de la OIT-Cinterfor y en conjunto con la CIE y UNESCO, en el que participaron Ministerios de Trabajo y Educación, como un paso más hacia la elaboración de un Marco Regional.</li> <li>- La reunión virtual del GT1 en 2020 atendió este tema por medio del panel “Medidas de los Ministerios de trabajo para proteger los ingresos y promover la formación y reconversión de la fuerza laboral”, en donde BID y varios Ministerios de Trabajo compartieron sus iniciativas en el marco de la pandemia.</li> <li>- En 2019 se realizó el Taller RIAL Intersectorial sobre “Las Habilidades del Futuro”, en Chile, con participantes de los Ministerios de Trabajo, Educación, COSATE y CEATAL; representantes de la academia, como el MIT e institutos de formación técnica; y representantes del sector privado como Google, Fundación Telefónica, entre otros. Como resultado del Taller, se hicieron una serie de recomendaciones a los gobiernos para fortalecer el desarrollo de las habilidades del futuro.</li> <li>- La CIMT ha dado un énfasis importante al tema de empleo juvenil. En la reunión del GT1 de 2017 hubo un panel al respecto con presentaciones de OEA y Banco Mundial, y en la de 2016 hubo una visita de campo a un centro del programa JobCorps, uno de los programas de empleo juvenil más reconocidos en Estados Unidos.</li> <li>- El Taller Inter-Sectorial sobre Empleo Juvenil: Articulación entre Educación y Trabajo, realizado en 2016 en Brasil, congregó a funcionarios de Ministerios de Trabajo y Ministerios de Educación para analizar las estrategias que desarrollan para mejorar el empleo juvenil, incluyendo las acciones para mejorar los sistemas de educación y formación, la transición escuela-trabajo, los servicios de empleo y los sistemas de información de mercado de trabajo. El Taller contó también con la participación de OIT, OCDE, OEA, Banco Mundial, MANPOWER, COSATE, CEATAL, la Organización Universitaria Interamericana (OUI) y</li> </ul>

representantes de la juventud. Las conclusiones están incluidas en una publicación de la RIAL-OEA.

- La RIAL-OEA elaboró la publicación “La Articulación entre Educación y Trabajo en las Américas”, que contiene artículos de organismos internacionales, experiencias de países, y perspectivas de actores sociales claves, así como un recuento de las lecciones aprendidas y recomendaciones de política identificadas en el mencionado Taller. La publicación fue distribuida en la XX CIMT.

**Mandatos:**

**Dec-XXI CIMT:**

- Continuaremos mejorando la interacción y articulación entre el mundo del trabajo, la educación y la formación para el trabajo. En este sentido, celebramos el diálogo y la cooperación que hemos sostenido desde la XVIII CIMT con los Ministerios de Educación en el marco de la OEA, y seguiremos promoviendo mediante políticas públicas activas la coordinación entre nuestros sistemas de formación profesional y de educación formal poniendo especial énfasis en la formación técnica y profesional para el trabajo; el aprendizaje continuo a lo largo de la vida y la reconversión laboral; la armonización entre la oferta formativa y la demanda laboral; el mayor acceso a la conectividad y asequibilidad a las tecnologías digitales; el desarrollo de las habilidades fundacionales y transferibles, incluidas las habilidades digitales y socioemocionales pertinentes a los cambios en el mundo del trabajo; el desarrollo de marcos nacionales y regionales de cualificación, de acuerdo a las circunstancias nacionales de cada Estado Miembro; y la promoción de la iniciativa empresarial (18)
- Impulsaremos la adaptación, la integración y el fortalecimiento de nuestros servicios públicos de empleo para dar respuesta a los desafíos presentados por la pandemia y a los requerimientos que las transformaciones en el mundo del trabajo nos plantean. Conforme a nuestras realidades nacionales, continuaremos trabajando para ampliar la cobertura de los servicios de empleo, en particular entre quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, dotándolos de programas de orientación, intermediación y asesoría laboral relevante. (19)
- Avanzaremos estrategias destinadas a promover empleo para la juventud; reducir el desempleo y el empleo precario juvenil; facilitar la transición escuela trabajo y brindar oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional para este grupo etario, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad en razón de diversas interseccionalidades, como las mujeres jóvenes, los jóvenes con discapacidad, migrantes, indígenas y aquellos que involuntariamente no estudian ni trabajan.(20) *Mandato común con tema “d”*

**PA-XXI CIMT:**

- En coordinación con otras instituciones, mejorar la formación para el trabajo y facilitar la reconversión laboral y productiva para que las personas, ante la caída del empleo en ciertos sectores como consecuencia de los cambios tecnológicos, el cambio climático y los efectos de la pandemia, puedan transitar a nuevos sectores económicos. Esto implica mejorar la calidad, pertinencia e inclusión de la formación, cuando sea apropiado; fortalecer, actualizar y ampliar los sistemas de certificación de competencias y los servicios de empleo; establecer trayectorias de formación y transición entre sectores; y profundizar el uso de la tecnología para facilitar y ampliar la formación, entre otros. (7, c). *Mandato común con tema “a”*
- Profundizar el intercambio de información, conocimientos y experiencias sobre la identificación y el desarrollo de habilidades del futuro, haciendo énfasis en las habilidades fundacionales y transferibles, incluidas las habilidades digitales y socioemocionales. Fortalecer las estrategias de empleo juvenil y de formación a poblaciones más vulnerables con este

enfoque de habilidades del futuro (7,d) *Mandato común con tema “d”*.

- Continuar fortaleciendo el diálogo y la cooperación entre Ministerios de Trabajo, de Educación y los Institutos de Formación Profesional a través de la CIMT y de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), con el fin de lograr una mejor coordinación entre las políticas de educación, formación para el trabajo y empleo.(7,e)
- Alentar a OIT/CINTERFOR, OEA y UNESCO que continúen trabajando en el desarrollo de un Marco Regional de Cualificaciones a nivel de las Américas que oriente el diseño y la implementación de marcos nacionales de cualificación (7, g)

**Dec-XX CIMT:**

- Promovemos la integración de políticas y programas y trabajaremos para profundizar la colaboración intersectorial entre ministerios de trabajo y de educación, instituciones de capacitación y actores sociales para fortalecer nuestros sistemas de educación y formación, en particular la educación técnica y vocacional, generar y preservar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y promover un crecimiento económico sostenido e inclusivo. (8) *Mandato común con tema “d”*
- Haremos especial énfasis en atender los nuevos desafíos del futuro del trabajo, de cara a la cuarta revolución industrial, y en abordarlos, con múltiples acciones tales como incorporarlos en el diseño de planes de estudio y trayectos formativos modernos y pertinentes en los sistemas de educación y formación. Asumimos, además, la necesidad de aproximarnos al mundo empresarial con esta nueva concepción del trabajo, para asegurar a los jóvenes una inserción laboral exitosa. Reconocemos las tendencias y los avances en esta era digital, en la cual se están reconfigurando los enfoques tradicionales del trabajo. Reconocemos que esos adelantos dan lugar a retos nuevos y nos esforzaremos por equipar a nuestra fuerza laboral, especialmente a los jóvenes, los trabajadores menos calificados y a aquellos trabajadores desplazados por los nuevos adelantos, con las habilidades técnicas y socio-emocionales necesarias para hacer frente a las realidades nuevas y emergentes del mundo del trabajo. Estos cambios requieren diálogo social y políticas proactivas para garantizar que produzcan beneficios para todos y todas. (10). *Mandato común con tema “a”*
- Fortaleceremos nuestros sistemas de educación y formación técnica y vocacional ya que reconocemos el papel crucial que desempeñan para facilitar el acceso a oportunidades de empleo decente, digno y de calidad, en particular a los jóvenes y a los buscadores de empleo adultos, así como para diversificar la fuerza laboral, especialmente en áreas en las cuales podría haber importantes oportunidades de crecimiento y desarrollo. Reconociendo que el diálogo social es el instrumento fundamental para llevar adelante alianzas estratégicas y permanentes, hacemos un llamado a los actores involucrados, particularmente al sector privado, para que participen en alianzas inteligentes y mutuamente beneficiosas con nuestras instituciones de formación y programas de promoción del empleo. (11) *Mandato común con tema “n”*
- Hacemos un llamado a la adopción de enfoques multidimensionales y de largo plazo para fortalecer nuestros servicios públicos de empleo, ya que coincidimos en que los servicios de empleo, modernos y bien equipados, dotados de personal con la capacitación adecuada, son un elemento crucial de nuestras estrategias para el mercado laboral. Seguiremos promoviendo una gama de servicios y nos esforzaremos por asegurar que los estudiantes, los buscadores de empleo, los empleadores y otros interesados que estén tratando de ingresar o reingresar en el mundo del trabajo, en particular los colectivos sociales de mayor vulnerabilidad frente al mercado laboral, cuenten con los mejores programas de orientación e inserción laboral, asesoría e información del servicio de empleo. Nos aseguraremos de que la información sobre orientación profesional esté adaptada al entorno de trabajo moderno y dinámico de la actualidad y a los sectores económicos en crecimiento. (14)
- Afirmamos nuestra responsabilidad de crear un entorno propicio en el cual los jóvenes encuentren o puedan crear trabajos

decentes y empleos productivos. Conscientes del llamado a la acción con respecto al empleo juvenil adoptado por los Estados Miembros en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2012 y del ODS 8, nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de tomar acciones efectivas para reducir el desempleo juvenil, mediante el desarrollo y fortalecimiento de políticas específicas orientadas a este objetivo. Reconocemos que esto puede contribuir a prevenir las problemáticas sociales asociadas a la falta de movilidad social y la perpetuación intergeneracional de las inequidades. (15)

**PA-XX CIMT:**

- Fortalecer los sistemas de información del mercado de trabajo y dotarlos de mayor capacidad para hacer análisis prospectivos del mercado de trabajo, y anticipar los cambios en las competencias y habilidades requeridas por los diversos sectores productivos de cada país. Asimismo, utilizar efectivamente estos sistemas de información para colaborar en la definición de estrategias y políticas nacionales sobre educación y formación técnica y vocacional, y alinear la oferta y demanda de trabajo con las habilidades y calificaciones necesarias para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial. (7.b) *Mandato común con tema "g"*
- Fortalecer y actualizar los sistemas de educación y formación técnica y vocacional, los sistemas de certificación de competencias y los servicios públicos de empleo. Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones de formación y los servicios de empleo a los cambios en el entorno; esto incluye fortalecer y actualizar la oferta formativa, atender las necesidades de los trabajadores adultos que deben reentrenarse, flexibilizar los métodos de enseñanza, aumentar la formación virtual y modular, y mejorar la formación en habilidades socio-emocionales, favoreciendo el diálogo social y la participación tripartita. (7.c)
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y estrategias de empleo juvenil dentro de un marco amplio y coordinado de políticas, que integren acciones de formación, orientación profesional, asesoría, fomento al emprendimiento, prácticas laborales e incentivos a la contratación, de conformidad con las demandas específicas de cada país. (7.e)

**Dec-XIX CIMT:**

- Refrendamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de los sistemas de educación y de formación continua para preparar mejor la fuerza laboral, especialmente a los jóvenes, de acuerdo con las necesidades de desarrollo sostenido, sostenible e inclusivo de nuestros países y con la demanda de los sectores productivos. Para ello, a fin de facilitar la transición escuela trabajo, fomentaremos la elaboración e instrumentación de políticas públicas integradas que promuevan la colaboración entre los sectores económicos y las instituciones de educación y capacitación, así como la cooperación con los ministerios involucrados, fortaleciendo principalmente el trabajo coordinado con los Ministerios de Educación, y con las organizaciones de trabajadores y empleadores. Continuaremos desarrollando políticas para el acceso de los jóvenes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad al mercado laboral con pleno respeto de sus derechos laborales. (12)
- Continuaremos impulsando la educación y formación técnica y profesional continua, con especial énfasis en las necesidades actuales y proyectadas de desarrollo productivo de cada país y con la participación de los actores sociales. Se otorgará especial atención al desarrollo de aquellas competencias vinculadas con los avances tecnológicos y el uso de herramientas innovadoras, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de nuestra fuerza de trabajo al mercado laboral. Estas acciones contribuirán a mejorar la productividad y competitividad de nuestras economías (13)
- Fortaleceremos los servicios públicos de empleo, en virtud de su papel fundamental en la adecuada vinculación entre oferentes y demandantes, así como por su funcionalidad para otorgar herramientas a los buscadores de empleo, proporcionar

	<p>orientación sobre las oportunidades de capacitación y promover la adquisición de nuevas habilidades requeridas por el mercado laboral (15)</p> <p><b>PA-XIX CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar la colaboración intersectorial entre Ministerios de Trabajo y Ministerios de Educación con miras a fortalecer los sistemas de educación y de formación continua para preparar mejor la fuerza laboral, especialmente a los jóvenes, de acuerdo con las necesidades de desarrollo sostenido, sostenible e inclusivo de nuestros países y con la demanda de los sectores productivos, con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad (6.f) <i>Mandato común con tema “d”</i>.</li> <li>- Fortalecer a los servicios públicos de empleo y a los sistemas de formación profesional. Ello implica: integrar los servicios y programas que ofrecen y adaptarlos a las necesidades de los beneficiarios, lograr mayor cobertura y mayor vinculación con el sector productivo, establecer una gestión basada en desempeño y dotarlos de mayor autonomía, descentralización y capacidad institucional (6.g)</li> <li>- Plantear soluciones y desarrollar mayores esfuerzos para lograr una mejor coincidencia entre, de un lado, los contenidos de la formación y las destrezas de la fuerza laboral y, del otro, las necesidades del sector productivo. Estos esfuerzos deben incluir herramientas para anticipar las demandas de formación profesional como los observatorios del mercado de trabajo y los estudios prospectivos y sectoriales, así como dispositivos basados en el dialogo social como consejos sectoriales y espacios de discusión y decisión tripartitos.(6.i) <i>Mandato común con tema “g”</i></li> </ul> <p><b>Dec VII Cumbre:</b> Fortalecer políticas públicas y programas específicos para los jóvenes a efecto de intentar reducir a la mitad el número de jóvenes que no estudian ni trabajan para el año 2025, a través de una educación y capacitación técnico-vocacional continua, la promoción de becas, la movilidad académica, y el fomento al talento humano mediante nuevas pedagogías influenciadas por las artes, la innovación y el emprendimiento que les permitan transiciones exitosas desde la educación a la esfera del trabajo (2)</p> <p><b>Mandato-VI Cumbre:</b> Desarrollar y fortalecer, según corresponda, estrategias y políticas de empleo para la juventud, así como promover oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional con el fin de mejorar e incrementar la inserción laboral de la juventud, la calidad y estabilidad de sus trabajos, así como su protección social. (16, Capítulo: Pobreza, Desigualdad e Inequidad)</p>
<p><b>g. Sistemas de información del mercado laboral y análisis prospectivo para la identificación de sectores emergentes y dinámicos en la generación de empleo</b></p>	<p><b><u>Antecedentes</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Durante las reuniones virtuales de los GTs en 2020, en el marco de la pandemia, se hizo hincapié en la necesidad de contar con mejores sistemas de información del mercado laboral para poder establecer mejores estrategias de inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad, equidad de género, y para responder adecuadamente a fenómenos como el de teletrabajo, y trabajo en plataformas digitales.</li> <li>– El tema se ha tratado en eventos de la RIAL (Talleres sobre Habilidades del Futuro, Género, salud y seguridad ocupacional, servicios de empleo y migración laboral.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>PA XXI CIMT:</b> En coordinación con otras instituciones, fortalecer y potenciar la actualización de los sistemas de información de mercado laboral para contar con información confiable y oportuna sobre las demandas actuales y futuras del mercado de trabajo, así como brindar cifras oportunas sobre la dinámica del mercado laboral con el objetivo de potenciar el uso de datos para la formulación de políticas públicas, y retroalimentar las estrategias de educación y formación profesional con esta información. Mejorar la</p>

	<p>capacidad de los sistemas de información para generar análisis y estudios prospectivos, utilizar fuentes tradicionales y no tradicionales de información (aprovechar tecnologías de big data), identificar brechas de habilidades y sectores emergentes, y anticipar los cambios en las habilidades y competencias requeridas por el sector productivo. (7,f)</p> <p><b>Dec-XX CIMT:</b> Reafirmamos nuestro compromiso de seguir desarrollando sistemas de información del mercado laboral modernos que proporcionen información esencial para los formuladores de políticas, al sector empresarial, al sector educativo y de formación para el trabajo y a las personas que están buscando empleo y los empleadores. Reconocemos que con información de calidad, exacta y oportuna estaremos en mejores condiciones para monitorear las tendencias y los avances relacionados con el trabajo, a fin de diseñar y evaluar las políticas públicas que promuevan la generación y preservación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente. (13)</p> <p><b>PA-XX CIMT:</b> Fortalecer los sistemas de información del mercado de trabajo y dotarlos de mayor capacidad para hacer análisis prospectivos del mercado de trabajo, y anticipar los cambios en las competencias y habilidades requeridas por los diversos sectores productivos de cada país. Asimismo, utilizar efectivamente estos sistemas de información para colaborar en la definición de estrategias y políticas nacionales sobre educación y formación técnica y vocacional, y alinear la oferta y demanda de trabajo con las habilidades y calificaciones necesarias para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial. (7.b) <i>Mandato común con tema “f”</i></p> <p><b>Dec-XIX CIMT:</b> Destacamos la importancia de la orientación profesional para facilitar la elección de estudios y formación y mejorar el acceso al mercado de trabajo. En ese sentido, colaboraremos con las instancias pertinentes, especialmente con los Ministerios de Educación; para ello, fortaleceremos los observatorios y los sistemas de información del mercado de trabajo, con el propósito de que provean información actualizada sobre la oferta y demanda de empleos, así como sobre programas de formación y educación en todos los niveles y sobre las necesidades de los sectores productivos (16)</p> <p><b>PA-XIX CIMT:</b> Plantear soluciones y desarrollar mayores esfuerzos para lograr una mejor coincidencia entre, de un lado, los contenidos de la formación y las destrezas de la fuerza laboral y, del otro, las necesidades del sector productivo. Estos esfuerzos deben incluir herramientas para anticipar las demandas de formación profesional como los observatorios del mercado de trabajo y los estudios prospectivos y sectoriales, así como dispositivos basados en el diálogo social como consejos sectoriales y espacios de discusión y decisión tripartitos.(6,i) <i>Mandato común con tema “f”</i></p>
<p><b>h. Entornos propicios para la creación y desarrollo de empresas sostenibles, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y empresas de la economía social, entre otras;</b></p>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este tema ha cobrado relevancia en años recientes en el marco de la CIMT y se ha tratado conjuntamente con otros asuntos, especialmente el diálogo social.</li> <li>- La Asamblea General de la OEA, aprobó en 2021 la “Carta Empresarial Interamericana”, que contiene disposiciones relativas a este tema. La Secretaría Técnica, COSATE, y CEATAL pudieron brindar insumos durante la negociación de la Carta entre los Estados miembros.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b> Redoblabamos esfuerzos para una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente, el fomento de entornos propicios para la iniciativa empresarial, y la creación y desarrollo de empresas sustentables, brindando especial atención al fomento de las micro y pequeñas empresas, las cooperativas y las empresas de economía social. Reconocemos la importante contribución de los actores del mundo del trabajo en el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, la inclusión social, el trabajo decente y la formalización del empleo (10)</p>

	<p><b>PA-XXI CIMT:</b> Contribuir al diseño y ejecución de políticas de recuperación productiva que fomenten la creación y el desarrollo de empresas sustentables, brindando especial atención al fomento de las micro y pequeñas empresas, las cooperativas y las empresas de economía social. Potenciar la integración regional y el trabajo decente en las cadenas de valor. (7,h)</p> <p><b>Dec-XX CIMT:</b> Estamos comprometidos con políticas que promuevan y faciliten el desarrollo de empresas productivas, competitivas y sostenibles, entre ellas las micro, pequeñas y medianas empresas y otras unidades de producción, ya que reconocemos su contribución a la generación de empleo, el crecimiento económico y la inclusión social. Estamos de acuerdo en trabajar a fin de crear y mantener un entorno propicio para el establecimiento y el crecimiento de empresas sostenibles, y nos comprometemos a fortalecer programas orientados a reducir la informalidad y proveer asistencia técnica respecto a los aspectos financieros, sociales y ambientales de las empresas. (17)</p> <p><b>PA-XX CIMT:</b> Fortalecer programas orientados a proveer asistencia técnica con respecto a los aspectos financieros, sociales y ambientales de las empresas, con el fin de promover la creación y el desarrollo de empresas sostenibles, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas y otras unidades de producción. (7.i)</p> <p><b>Dec-XIX CIMT:</b> Reconocemos que las empresas sostenibles, de acuerdo con lo definido en la Resolución sobre la Promoción de Empresas Sostenibles adoptada en la 96ª Conferencia Internacional del Trabajo, y en particular las micro, pequeñas y medianas empresas, constituyen una fuerza estratégica para facilitar la inserción laboral y la generación de empleos formales, debiendo garantizarse el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores. Por ello, continuaremos impulsando, en colaboración con otras instituciones relevantes, iniciativas y estrategias para favorecer el emprendedurismo, especialmente entre los jóvenes, así como políticas públicas integradas para incentivar la creación de empresas sostenibles; tales como las micro, pequeñas y medianas empresas, y otras unidades de producción, incluyendo las empresas autogestionadas (17)</p>
<p><b>i. Transición de la economía informal a la economía formal</b></p>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Este tema ha sido prioritario para la CIMT, especialmente considerando el latente riesgo de que posterior a la pandemia incrementa la informalidad. Ha sido un tema transversal en las reuniones de los GTs y Talleres RIAL como parte de discusiones sobre articulación de políticas, generación de empleo y protección social, entre otros.</li> <li>– En 2014 en Barbados se realizó el primer Taller RIAL dedicado a esta temática bajo “Diálogo social para la formalización”, con el objetivo de intercambiar información e identificar acciones a tomar a nivel nacional y hemisférico para promover la formalización. Incluyó presentaciones de OIT/FORLAC, OEA, experiencias de Estados Unidos, Colombia, Paraguay, Brasil, Barbados y Argentina y perspectivas de COSATE y CEATAL. Concluyó con un documento de lecciones y recomendaciones.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b> Por ello, continuaremos desarrollando políticas activas y estrategias centradas en las personas destinadas a fomentar y promover la creación y formalización del empleo, la reducción de la informalidad y la precarización laboral y orientadas por los objetivos de la justicia social, la equidad, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y el desarrollo sostenible (8)</p> <p><b>Dec-XX CIMT:</b> Nos comprometemos a promover políticas, programas y enfoques que protejan los derechos de los trabajadores tanto en la economía informal como en la economía formal, reconociendo que la economía informal es heterogénea y debe abordarse con enfoques multifacéticos, intersectoriales y tripartitos, tomando en cuenta la Recomendación 204 de la OIT sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal. Asimismo, ponemos de relieve el surgimiento continuo de diversas formas atípicas de empleo que puedan representar retos al trabajo decente, y la necesidad de construir marcos normativos y buenas prácticas que sean</p>

	<p>compatibles con el respeto y promoción de los derechos laborales de los trabajadores del Hemisferio. (32)</p> <p><b>Dec-XIX CIMT:</b> Resaltamos la necesidad de abordar la precariedad laboral y prestaremos especial atención a la reducción de los niveles de trabajo no registrado y a la progresiva formalización de la economía informal en cumplimiento con las normas laborales, reconociendo la heterogeneidad de este fenómeno entre los países del Hemisferio y al interior de cada uno de ellos y tomando en cuenta la Recomendación 204 de la OIT sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal aprobada en la 104ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (20). <i>Mandato común con tema “i”</i> .</p> <p><b>PA-XIX CIMT:</b> Definir y promover visiones innovadoras y nuevos métodos para atender el fenómeno de la informalidad y dar seguimiento a las diversas recomendaciones planteadas tanto en la Recomendación 204 de la OIT sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal como en el Taller de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) “Dialogo social para la formalización”. Resaltar la continua necesidad de abordar las situaciones de los trabajadores que tienen empleos precarios (6.j)</p> <p><b>Mandato-VI Cumbre:</b> Promover la progresiva formalización de la economía informal, reconociendo su carácter heterogéneo y multidimensional, a través de políticas tales como los sistemas de registro e información que faciliten su formalización y acceso al crédito, mecanismos de protección social, el mejoramiento de la salud y seguridad en el trabajo, el fortalecimiento de la inspección laboral y la plena vigencia de la legislación laboral. (13, Capítulo: Pobreza, Desigualdad e Inequidad)</p>
<p><b>j. Igualdad de género y transversalización de la perspectiva de género en políticas laborales y de empleo</b></p>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– En el periodo entre la XX y la XXI CIMT (2017 – 2021), la CIMT avanzó en esta materia más que en ningún otro periodo de la Conferencia. Algunas de las acciones realizadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Tres diálogos hemisféricos entre Unidades de Género, resultando en el análisis e intercambio de información sobre los retos que enfrentan las mujeres, incrementados por la pandemia, y la formulación de recomendaciones para una política de teletrabajo con enfoque de género, entre otras.</li> <li>2) Elaboración de un Manual o “ABC” para unidades de género en los Ministerios de Trabajo para apoyar la creación y funcionamiento de dichas unidades.</li> <li>3) Elaboración y lanzamiento del Curso Virtual sobre Violencia de Género en el Trabajo, disponible en el Portal Educativo de las Américas y cuyos contenidos fueron elaborados con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). La versión en español inició a finales de 2021 con la participación de funcionarias(os) de 16 países. La versión en inglés será lanzada en primer trimestre de 2022.</li> <li>4) Elaboración y publicación del estudio “La Institucionalización del Enfoque de Género en los Ministerios de Trabajo: Balance de una Década”, realizado en 2020 y 2021 y presentado ante la XXI CIMT.</li> </ul> </li> <li>– Además, en años anteriores, la RIAL en alianza con la CIM y la OIT realizó talleres hemisféricos y subregionales, cooperaciones bilaterales, Auditorías Participativas de Género en tres Ministerios, y estudios con el fin de continuar fortaleciendo la incorporación del enfoque de género en las administraciones laborales.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reconocemos que la COVID-19 ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres. Por este motivo, haremos especial énfasis</li> </ul>

en impulsar políticas que apunten a alcanzar la igualdad de género a través de la participación de las mujeres en la fuerza laboral, logrando la no discriminación y la eliminación de la violencia y el acoso. Nos concentraremos en el fomento de la corresponsabilidad y la distribución equitativa y justa de tareas en el hogar, y en el desarrollo y la formalización de la Economía del cuidado, a medida que trabajamos por lograr la igualdad salarial y promovemos la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos laborales. En esta misma línea, celebramos los esfuerzos de la CIMT y de la Red Interamericana para la Administración Laboral, en alianza con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), para avanzar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en nuestros Ministerios de Trabajo. Nos comprometemos a continuar impulsando y profundizando la incorporación y transversalización del enfoque de género en los programas, políticas de empleo y trabajo y estructuras ministeriales.(12)

**PA-XXI CIMT:**

- Continuar profundizando la institucionalización de género en los Ministerios de Trabajo como medio para lograr la igualdad; esto incluye el fortalecimiento institucional de unidades de género; reforzar la relación con los mecanismos para el avance de la mujer; y seguir profundizando la capacitación y la cooperación entre Ministerios en esta área a través de la RIAL y en alianza con la Comisión Interamericana de Mujeres. (7,i)
- Promover la plena participación de las mujeres en el mercado laboral y en las actividades productivas y eliminar las barreras para su efectiva participación, como lo son la distribución desigual de las labores de cuidado, la discriminación, la violencia y el acoso en el lugar de trabajo. Promover la incorporación de la perspectiva de género en las regulaciones sobre teletrabajo y trabajo a domicilio y promover la corresponsabilidad del cuidado para lograr una recuperación con igualdad. (7,j) *Mandato común con tema “k”*

**Dec-XX CIMT:**

- Nos comprometemos a reforzar políticas y programas, así como a promover una actualización de nuestros marcos jurídicos que permitan una efectiva reducción de las disparidades entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, erradicar la discriminación, el acoso y la violencia por razones de género o de orientación sexual, y propiciar un mejor equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales. Seguiremos trabajando para integrar una perspectiva de género en las políticas de empleo y trabajo, así como en las operaciones y las estructuras de nuestros ministerios. (23)
- Recordamos las “Líneas estratégicas de la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente”, presentadas en la XV CIMT, que tuvo lugar en Puerto España en 2007, las cuales fueron la punta de lanza del trabajo de la RIAL en materia de igualdad de género en el mundo del trabajo, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres. Convenimos en revisar esas líneas estratégicas y actualizarlas según sea necesario. (24)

**PA-XX CIMT:** Continuar promoviendo la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y programas laborales y de empleo, así como en la operación de los ministerios de trabajo y las acciones de la CIMT. En este contexto, revisar y actualizar las “Líneas estratégicas de la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente”, presentadas en la XV CIMT en Puerto España en 2007, y explorar acciones para reforzar los trabajos de la CIMT en este ámbito, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres. (7.h)

**Dec-XIX CIMT:** Fortaleceremos políticas y programas que aseguren la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo. Reiteramos nuestro compromiso con la transversalización de la perspectiva de género en las políticas laborales y de empleo,

	la eliminación de la discriminación, el acoso y la violencia en razón del género o la orientación sexual, y el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales (19) <i>Mandato común con tema “d”</i>
<b>k. Combate a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo</b>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En noviembre, 2021, funcionarios(as) de 16 Ministerios de Trabajo de la región de países hispanohablantes comenzaron un Curso Virtual sobre Violencia de Género en el Trabajo, el cuál fue desarrollado por la RIAL en alianza con la CIM y el Portal Educativo de las Américas. El objetivo de este curso proveer a funcionarios(as) de todas las áreas de los Ministerios de Trabajo con herramientas y conocimientos para aprender a identificar, combatir y erradicar la violencia de género en el trabajo.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>PA-XXI CIMT:</b> Promover la plena participación de las mujeres en el mercado laboral y en las actividades productivas y eliminar las barreras para su efectiva participación, como lo son la distribución desigual de las labores de cuidado, la discriminación, la violencia y el acoso en el lugar de trabajo. Promover la incorporación de la perspectiva de género en las regulaciones sobre teletrabajo y trabajo a domicilio y promover la corresponsabilidad del cuidado para lograr una recuperación con igualdad. (7,j) <i>Mandato común con tema “j”</i></p>
<b>TEMAS DEL GRUPO DE TRABAJO 2</b>	
<b>I. Fortalecimiento y modernización de los Ministerios de Trabajo para atender los cambios emergentes del mundo del trabajo y los efectos de la pandemia</b>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este es un tema nuevo para la CIMT, en cuanto menciona el fortalecimiento para atender los efectos de la pandemia. Sin embargo, el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo es el objetivo principal de la RIAL, creada por la CIMT en 2005. Todas las acciones de la RIAL han apuntado a mejorar las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios y, en esa medida, esa red continuará siendo un medio para fortalecer a los Ministerios ante las actuales circunstancias.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocemos la centralidad de los Ministerios de Trabajo para enfrentar conjuntamente con las instituciones encargadas de las políticas económicas, sanitarias y educativas, los efectos de la crisis, así como los retos y las oportunidades que presenta el futuro del trabajo. Continuaremos fortaleciendo sus capacidades institucionales y humanas, y reconocemos que, en este esfuerzo, la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación de sus resultados son indispensables. Por ello, seguiremos fortaleciendo y participando activamente de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), como el brazo de cooperación de la CIMT (23) <i>Mandato Común con temas “a” y “v”</i></li> <li>- Reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el rol de nuestros Ministerios en la revisión, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de empleo y trabajo; así como en el cumplimiento de la legislación laboral y la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales del trabajo. Asimismo, coincidimos en la imperiosa necesidad de fortalecer la inspección del trabajo ante el incremento de los niveles de precarización e informalidad laboral suscitados por la pandemia y las nuevas formas de trabajo. (24) <i>Mandato común con tema “m”</i></li> </ul> <p><b>PA-XXI CIMT:</b> Impulsar el proceso de transformación digital de los Ministerios de Trabajo para mejorar la prestación de servicios y continuar profundizando los esfuerzos adelantados para digitalizar sus servicios como un eje de fortalecimiento institucional para</p>

	brindar un mejor servicio a trabajadores(as), organizaciones de trabajadores y empleadores, y público en general (9,i)
<p><b>m. Cumplimiento de la legislación y normativa laboral y aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo;</b></p> <p><i>(Este tema incluye inspección laboral)</i></p>	<p><b>Antecedentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre 2018 y 2021 se realizaron varias cooperaciones RIAL sobre este tema, incluyendo fortalecimiento de la inspección y la resolución alterna de conflictos.</li> <li>- En diciembre de 2018 se realizó en Costa Rica el Taller “Estrategias para mejorar el cumplimiento de la legislación laboral”, donde 18 Ministerios, COSATE y CEATAL compartieron sus experiencias y retos en esta materia. El Taller resultó en un documento de recomendaciones, muchas de ellas enfocadas al fortalecimiento de la inspección del trabajo y el aprovechamiento de nuevas tecnologías.</li> <li>- En casi todas las reuniones del GT2 se ha tratado este tema con presentaciones de Ministerios, COSATE, CEATAL y OIT, el énfasis ha estado en compartir experiencias en materia de inspección del trabajo, aunque también se han considerado experiencias de difusión de información y sensibilización.</li> </ul> <p><b>Mandatos:</b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b> Reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el rol de nuestros Ministerios en la revisión, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de empleo y trabajo; así como en el cumplimiento de la legislación laboral y la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales del trabajo. Asimismo, coincidimos en la imperiosa necesidad de fortalecer la inspección del trabajo ante el incremento de los niveles de precarización e informalidad laboral suscitados por la pandemia y las nuevas formas de trabajo. (24) <i>Mandato común con tema “l”</i></p> <p><b>PA-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y mantener mecanismos de comunicación y coordinación que continúen abordando los temas más apremiantes en materia de trabajo, tales como la salud y seguridad ocupacional, la inspección laboral y la migración laboral.(9,c) <i>Mandato común con temas “t”, “p”</i></li> <li>- Fortalecer la inspección del trabajo como una de las instituciones centrales para salvaguardar la salud y seguridad de los(as) trabajadores(as), y garantizar el cumplimiento de la legislación laboral, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Proporcionar la capacitación y los recursos apropiados al personal de inspección, incluyendo las herramientas informáticas que agilicen y hagan más efectivo su trabajo, incluyendo su capacidad para alcanzar a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Utilizar un enfoque preventivo en el cumplimiento de la legislación laboral, por medio de campañas de información y estrategias innovadoras. (9,d)</li> <li>- Continuar desarrollando y promoviendo mecanismos de resolución alterna de conflictos laborales, especialmente la mediación y conciliación laboral, como métodos efectivos para evitar y/o resolver conflictos, lograr el cumplimiento de la legislación laboral, asegurar el respeto de los derechos de los(as) trabajadores(as), y empleadores, desincentivar la reincidencia en infracciones laborales y descongestionar el sistema judicial. (9,e)</li> </ul> <p><b>Dec-XX CIMT:</b> Estamos comprometidos a fortalecer nuestros sistemas de inspección y administración laboral, asegurando la independencia y el profesionalismo de sus operaciones, al esforzarnos por aplicar eficazmente nuestras leyes laborales nacionales y promover las normas laborales internacionales. Reconocemos que el efectivo cumplimiento de las normas debe ir más allá de la</p>

	<p>inspección laboral; por consiguiente, reforzaremos estrategias para fomentar una cultura de cumplimiento a través de la cooperación y la colaboración, así como programas de sensibilización, educación y promoción de los derechos laborales. A la vez, es necesario mantener y fortalecer los procesos de sanciones en casos de no cumplimiento con las leyes existentes. (25)</p> <p><b>PA-XX CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer, tanto en el ámbito urbano como en el rural, la inspección del trabajo incorporando enfoques innovadores que permitan aumentar el alcance de la inspección de oficio o llevada a cabo por denuncia, como el uso de la tecnología para realizar inspecciones a distancia o la identificación de lugares de trabajo según su potencial riesgo de incumplimiento para focalizar inspecciones preventivas, y proporcionando a los inspectores laborales la capacitación y los recursos apropiados para realizar sus tareas con eficacia, acompañado de una modernización de sistemas de gestión de procesos. (9.a)</li> <li>- Asegurar que las sanciones o multas impuestas por violaciones a los derechos laborales se apliquen de manera eficaz y eficiente con el fin de garantizar su efecto disuasorio. (9.b)</li> <li>- Desarrollar e implementar estrategias apropiadas con el objetivo de garantizar a los trabajadores el ejercicio efectivo de sus derechos laborales, por ejemplo, mediante un acceso oportuno a la justicia, la celeridad de las investigaciones y el restablecimiento de sus derechos. (9.d)</li> <li>- Unir esfuerzos y trabajar en coordinación con otras instancias del Estado, como los ministerios de agricultura, minería, infraestructura, entre otros, para alcanzar un mayor cumplimiento de la legislación laboral y la protección efectiva de los derechos del trabajador. (9.f)</li> <li>- Intercambiar experiencias y continuar la cooperación técnica a través de la RIAL sobre enfoques innovadores para lograr el cumplimiento de la legislación laboral y la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, dando especial énfasis a las estrategias dirigidas a proteger los derechos de aquellos grupos que enfrentan mayores desafíos en el trabajo. (9.h) <i>Mandato común con tema “d”</i></li> </ul> <p><b>Dec-XIX CIMT:</b> Fortaleceremos la función de inspección y vigilancia en nuestros Ministerios de Trabajo, a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral que proteja los derechos de los trabajadores migrantes. Asimismo, impulsaremos la profesionalización de los inspectores del trabajo, mediante el uso de recursos disponibles.(29)</p> <p><b>PA-XIX CIMT:</b> Complementar la inspección laboral con otros mecanismos para promover el cumplimiento de la legislación laboral, por ejemplo, sensibilizar a la comunidad para que pueda tener un rol activo en generar trabajo decente y digno, y capacitar a los trabajadores y empleadores acerca de sus derechos y responsabilidades laborales. (8.a)</p>
<p><b>n. Fortalecimiento del diálogo social institucionalizado para lograr sociedades más justas, equitativas y resilientes</b></p>	<p><b>Antecedentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta tema ha sido prioritario y transversal en las actividades de la CIMT y la RIAL. Además, la OEA ha fortalecido el diálogo social al haber abierto un espacio de diálogo para trabajadores y empleadores con los gobiernos en el marco de las Asambleas Generales de OEA y las Cumbres de las Américas.</li> <li>- En el marco de la XXI CIMT, se realizó por primera vez una sesión plenaria con participación directa de los miembros de COSATE y CEATAL.</li> </ul>

- Durante la reunión virtual del GT2 en 2020 se realizó el panel “Diálogo social en respuesta a la COVID-19” donde los Ministerios de Trabajo, COSATE y CEATAL compartieron el rol que los mecanismos de diálogo social tuvieron en la formulación de políticas en respuesta a la crisis, así como los principales retos que enfrentaron trabajadores y empleadores en este periodo.

La RIAL ha realizado dos talleres específicos y un seminario virtual en la materia:

- El seminario web “Diálogo Social con resultados”, en marzo de 2019, en donde los actores sociales y el gobierno de Castilla y León, España, compartieron con los Estados Miembros de la OEA sus experiencias para lograr tener un diálogo social fructífero.
- El Taller RIAL “Diálogo Social para la formalización” realizado en Barbados en 2015, que hizo énfasis en la importancia del diálogo social para lograr la transición de la economía informal a la economía formal, y
- El Taller “Diálogo Social y Cohesión Social”, realizado en Montevideo en 2008, donde se analizaron las características y desafíos de diferentes instancias de diálogo social en la región, como Consejos Consultivos, Consejos de Empleo, Foros Económicos y Sociales, entre otros. Las conclusiones del Taller se presentaron en reunión GT2 en 2009.

**Mandatos:**

**Dec-XXI CIMT:**

- Profundizaremos la cooperación regional y la coordinación entre nuestros Ministerios de Trabajo, los actores del mundo del trabajo y las organizaciones de la sociedad civil para generar respuestas a los retos que nos presenta superar la crisis y alcanzar la recuperación con empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos (11) *Mandato común con tema “v”*
- Reconocemos que el diálogo social es más importante y urgente que nunca para la búsqueda de consensos y soluciones que permitan una recuperación económica sostenible y apunten a construir un mundo del trabajo nuevo y mejor, con justicia social y desarrollo sostenible. Promoveremos, fortaleceremos y ampliaremos el diálogo social inclusivo, abierto, transparente e intergeneracional. (21)
- Consideramos que el diálogo social amplio y participativo es un instrumento privilegiado para fortalecer las instituciones del trabajo y promover la realización efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; constituye, además, un mecanismo primordial para generar confianza entre gobiernos y actores sociales del mundo del trabajo; alcanzar acuerdos justos, equitativos y duraderos; prevenir y resolver conflictos; fomentar la conducta empresarial responsable y fortalecer las empresas sostenibles. Por ello, apoyamos e impulsamos el diálogo social institucionalizado tanto a nivel nacional como regional para la construcción de un nuevo y mejor mundo del trabajo. (22)
- Analizaremos, con la contribución del diálogo social tripartito, el desarrollo, diseño y ejecución de regulación adecuada que atienda las oportunidades y desafíos de formas de trabajo nuevas y existentes, como el trabajo por plataformas digitales, el teletrabajo, el trabajo a domicilio, y la alternancia entre lugar de trabajo y trabajo remoto. Fomentaremos la cooperación regional en esta materia, así como en otras áreas vinculadas al futuro del trabajo y de las empresas sostenibles. (25). *Mandato común con temas “a” y “b”.*

**PA-XXI CIMT:**

- Fomentar todas las formas de diálogo social participativo, en particular, el diálogo social institucionalizado e intersectorial

para abordar el trabajo en plataformas digitales, el teletrabajo y el trabajo a domicilio, con miras a analizar e implementar, de ser pertinente, mecanismos, legislaciones, y políticas para avanzar en la equidad y el trabajo decente, así como promover el respeto de derechos y obligaciones para trabajadores y empleadores. Generar mayor conocimiento, información y estadísticas sobre estos fenómenos, con el fin de tomar decisiones de política informadas y basadas en evidencia. (7,b) *Mandato común con tema “b”*

- Fortalecer mecanismos para facilitar un diálogo social institucionalizado para la formulación de políticas en la construcción de un mundo del trabajo que sea más justo, equitativo, sostenible y resiliente. (9,a)
- Desarrollar e implementar, con la contribución del diálogo social, estrategias que refuercen la salud y seguridad ocupacional y que promuevan un enfoque preventivo que incluya campañas de sensibilización y educación (9,b) *Mandato común con tema “t”*

**Dec-XX CIMT:**

- Fortaleceremos nuestros sistemas de educación y formación técnica y vocacional ya que reconocemos el papel crucial que desempeñan para facilitar el acceso a oportunidades de empleo decente, digno y de calidad, en particular a los jóvenes y a los buscadores de empleo adultos, así como para diversificar la fuerza laboral, especialmente en áreas en las cuales podría haber importantes oportunidades de crecimiento y desarrollo. Reconociendo que el diálogo social es el instrumento fundamental para llevar adelante alianzas estratégicas y permanentes, hacemos un llamado a los actores involucrados, particularmente al sector privado, para que participen en alianzas inteligentes y mutuamente beneficiosas con nuestras instituciones de formación y programas de promoción del empleo. (11) *Mandato común con tema “f”*
- Reconocemos que el diálogo social es un mecanismo fundamental para prevenir y resolver asuntos laborales y llegar a acuerdos entre actores sociales en el plano empresarial, sectorial y nacional. Nos comprometemos a fomentar mecanismos y espacios institucionales, abiertos e inclusivos de diálogo social con el propósito de construir sociedades justas y equitativas. (21)

**PA-XX CIMT:** Profundizar el estudio y análisis sobre el impacto de la economía colaborativa y los adelantos de la cuarta revolución industrial en el mundo del trabajo. En particular, fomentando espacios de diálogo social para considerar estos temas y desarrollar recomendaciones de política. (7.a) *Mandato común con tema “a”*

**Dec-XIX CIMT:** Continuaremos impulsando con absoluta convicción el diálogo social, al que reconocemos como un instrumento privilegiado para construir sociedades más justas y equitativas. Buscaremos fortalecer espacios institucionales inclusivos, abiertos y transparentes de diálogo social en todos los niveles y que tengan efectivo protagonismo en el proceso de formulación de políticas públicas. Promoveremos la aplicación de las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el diálogo social, adoptadas en la 102ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. (9)

**PA-XIX CIMT:**

- Establecer espacios institucionalizados de diálogo social y negociación colectiva, que permitan la interacción permanente de gobiernos, trabajadores y empleadores con miras a formular políticas, dirimir controversias y tomar decisiones conjuntas sobre temas centrales de las agendas nacional, regional y hemisférica. (8,b) *Mandato común a tema “o”*
- Apoyar y ampliar el diálogo social a nivel nacional, regional y hemisférico, y promover esfuerzos para el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y la libertad sindical. (8,c) *Mandato común a tema “o”*

**o. Libertad sindical y negociación colectiva**

**Antecedentes:**

- En reunión de GT1 de 2014 se incluyó el panel “Diálogo social para la estabilidad laboral, a partir de la libertad sindical, la negociación colectiva y las empresas sostenibles con trabajo decente” con presentaciones de COSATE, CEATAL, Bolivia y Costa Rica.
- Se realizó el Seminario RIAL “ Libertad Sindical, negociación colectiva y desarrollo sostenible en un escenario de crisis económica: Preservación de la ciudadanía” en Washington D.C. en 2012 donde se identificaron aspectos relevantes asociados al tema, se intercambiaron iniciativas y buenas experiencias de los gobiernos, trabajadores y empleadores para hacer más efectivas las políticas públicas y los programas destinados a promover la libertad sindical y negociación colectiva, y se obtuvieron conocimientos más consistentes con respecto a los desafíos, posibilidades y estrategias de promoción.

**Mandatos:**

**PA-XXI CIMT:** Fortalecer el respeto, en la ley y en la práctica, del derecho a la asociación, la libertad sindical de trabajadores y empleadores y la negociación colectiva. Intercambiar buenas prácticas y experiencias positivas para superar los desafíos de la región en la materia, a través de la RIAL.(9,k)

**Dec-XX CIMT:** Reconocemos que los principios y derechos universales de libertad sindical y negociación colectiva de trabajadores y empleadores son fundamentales para enfrentar, entre otros, los retos de contar con condiciones de trabajo decentes, incluidos salarios justos, horarios de trabajo razonables y condiciones de trabajo seguras. Reafirmamos nuestro compromiso de promover y proteger el funcionamiento de mecanismos apropiados y efectivos mediante los cuales se pueda garantizar el respeto de estos principios y derechos, tomando en cuenta los Convenios fundamentales de la OIT y la Declaración de la OIT de 1998 relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. (20)

**PA-XX CIMT:** Proteger los derechos fundamentales de los trabajadores y empleadores a la libertad de asociación y de negociación colectiva, por ejemplo, estableciendo medidas para eliminar prácticas desleales e indebidas que afecten la autonomía e independencia sindical y que generen un desequilibrio en las relaciones laborales. (9,c)

**Dec-XIX CIMT:**Reconocemos a la negociación colectiva como una herramienta esencial para lograr acuerdos entre trabajadores y empleadores sobre las cuestiones que afectan al mundo del trabajo y reafirmamos la importancia de promover la libertad sindical de trabajadores y empleadores, así como los derechos que garanticen su aplicación (10)

**PA-XIX CIMT:**

- Desarrollar iniciativas para que los trabajadores y empleadores puedan ejercer efectivamente el derecho a la libertad de asociación conforme a la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. (6,d)
- Establecer espacios institucionalizados de diálogo social y negociación colectiva, que permitan la interacción permanente de gobiernos, trabajadores y empleadores con miras a formular políticas, dirimir controversias y tomar decisiones conjuntas sobre temas centrales de las agendas nacional, regional y hemisférica. (8,b) *Mandato común a tema “n”*
- Apoyar y ampliar el diálogo social a nivel nacional, regional y hemisférico, y promover esfuerzos para el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva y la libertad sindical. (8,c) *Mandato común a tema “n”*

**p. Migración Laboral Regular, Segura y Ordenada**

**Antecedentes:**

- La reunión del GT2 en Quito, 2019, incluyó el panel “Movilidad Laboral Regular, Segura y Ordenada”, que contó con presentaciones de OIM, OIT y OEA, e intervenciones de Ministerios de Trabajo, COSATE y CEATAL. En este panel se delinearón las últimas estadísticas del fenómeno migratorio en la región, y resultó en una serie de recomendaciones para los gobiernos de la región.
- El Taller RIAL “Migración Laboral: Aportes desde los Ministerios de Trabajo de las Américas”, realizado en 2017 en Costa Rica y co-organizado por OEA, OIT y OIM, que reunió a directores o responsables de migración en los Ministerios de Trabajo para analizar experiencias sobre dos áreas en las que tienen responsabilidad directa: 1) sistemas de información de mercado de trabajo y su contribución a lograr políticas migratorias integrales y 2) la protección de los derechos laborales de trabajadores migrantes. Se identificaron recomendaciones de política.
- El Taller “Trabajadores migrantes: Protección de sus derechos laborales y programas de mercado de trabajo”, en Ottawa, Canadá, en noviembre de 2006, como actividad de la RIAL. En el Taller se hicieron algunas recomendaciones, que fueron aprobadas por los Grupos de Trabajo en mayo, 2007, estas incluyen identificar y analizar experiencias valiosas en el manejo de la migración a nivel nacional y regional y dar seguimiento a reuniones e iniciativas internacionales y regionales sobre el tema.

**Mandatos:**

**Dec-XXI CIMT:** Reafirmamos que debe dársele a todo migrante, sin importar su condición migratoria, la protección plena de sus derechos humanos y la observancia plena de las leyes laborales que les aplican, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Por lo expuesto, nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para alcanzar políticas integrales de migración laboral (27)

**PA-XXI CIMT:**

- Desarrollar y mantener mecanismos de comunicación y coordinación que continúen abordando los temas más apremiantes en materia de trabajo, tales como la salud y seguridad ocupacional, la inspección laboral y la migración laboral.(9,c) *Mandato común con temas “m”, “t”*
- Garantizar, en coordinación con las autoridades migratorias, consulares y las organizaciones de trabajadores y empleadores, el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de los(as) trabajadores(as) migrantes en la región, proporcionando información sobre sus derechos laborales, conduciendo y fortaleciendo inspecciones laborales incluyendo inspecciones focalizadas y campañas enfocadas a combatir la discriminación y la xenofobia. Continuar el desarrollo de programas dirigidos a la inclusión laboral de los trabajadores(as) migrantes. (9,h)

**Dec-XX CIMT:**

- Creemos que en un entorno cada vez más competitivo, con una movilidad creciente de la fuerza laboral, es indispensable que los trabajadores obtengan certificaciones que puedan ser reconocidas en el ámbito local, regional e internacional. Por lo tanto, seguiremos fortaleciendo nuestros sistemas locales y nacionales de certificación de competencias, y daremos a aquellos trabajadores que hayan adquirido competencias por medio de la educación, la formación para el trabajo y la experiencia, todas las oportunidades para que puedan demostrarlas y obtener la certificación apropiada. Asimismo, promoveremos una mayor cooperación regional e internacional para que las certificaciones de competencias sean aceptadas

más allá de las fronteras nacionales. (12)

- Reafirmamos la importancia de proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes, sin importar su condición migratoria, y de la observancia plena de las leyes laborales y las normas internacionales que les aplican. Seguiremos trabajando para desarrollar programas y estrategias apropiadas con el fin de proteger los derechos laborales de las personas trabajadoras migrantes, informarles sobre sus derechos y responsabilidades y contribuir a la gestión eficaz de la migración laboral y a la prevención y eliminación de la trata de personas y el trabajo forzoso, con el propósito de asegurar una migración segura, ordenada y regular. Reconocemos los derechos y responsabilidades de los Estados de administrar y controlar sus fronteras y nos comprometemos a colaborar con organismos homólogos en los ámbitos nacional y hemisférico, así como con organizaciones de trabajadores y empleadores y con la sociedad civil, reconociendo las dimensiones transversales de este fenómeno. (26)

**PA-XX CIMT:**

- Desarrollar e implementar estrategias apropiadas con el objetivo de garantizar a los trabajadores el ejercicio efectivo de sus derechos laborales, por ejemplo, mediante un acceso oportuno a la justicia, la celeridad de las investigaciones y el restablecimiento de sus derechos. (9.d)
- Continuar desarrollando estrategias de educación, sensibilización y cooperación en torno a los derechos y deberes laborales, incluyendo el uso de las redes sociales y la promoción de estos contenidos en los currículos escolares. (9.e)
- Intercambiar experiencias y continuar la cooperación técnica a través de la RIAL sobre enfoques innovadores para lograr el cumplimiento de la legislación laboral y la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, dando especial énfasis a las estrategias dirigidas a proteger los derechos de aquellos grupos que enfrentan mayores desafíos en el trabajo. (9.h) *Mandato común con temas “d” y “m”*
- Continuar trabajando por lograr abordajes integrales de la migración laboral, que involucren acciones desde los ministerios de trabajo, las autoridades migratorias, las instituciones de seguridad social y las organizaciones de trabajadores y empleadores. Continuar involucrando a trabajadores, empleadores y a los propios migrantes en la gobernanza de la migración, velar por la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes en todas las fases del ciclo migratorio, mejorar los sistemas de información del mercado de trabajo que pueden retroalimentar la definición de política migratoria, y dotar de mayor capacidad a la inspección laboral para atender a las personas trabajadoras migrantes. (9.j)

**Dec-XIX CIMT:**

- Reconocemos la importancia de fomentar mercados laborales inclusivos, de promover la protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes, independiente de su condición migratoria, así como de impulsar la cooperación y el intercambio entre los países emisores y receptores de trabajadores migrantes en relación al funcionamiento de los mercados laborales (6)
- Reiteramos nuestro compromiso con desarrollar, de forma tripartita, sistemas nacionales de calificación y certificación basados en estándares de competencias, de conformidad con las legislaciones y prácticas nacionales, procurando hacerlos homologables entre los Estados Miembros de la OEA para facilitar, asimismo, la movilidad laboral (14).
- Promoveremos políticas públicas en el ámbito de las Américas para la eliminación de todas las formas de explotación de los trabajadores, incluyendo la explotación sexual, la trata de personas, el trabajo esclavo y el trabajo infantil, con un abordaje de carácter integral que garantice la asistencia a las y los trabajadores, sus niños, niñas y adolescentes, incluyendo a los/as

	<p>trabajadores/as migrantes (25)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocemos el importante aporte de los trabajadores migrantes al desarrollo económico, social y cultural tanto en los Estados de origen como en los Estados receptores. Por ello, seguiremos impulsando la adopción de políticas de migración laboral y la realización de campañas y programas que permitan el conocimiento de los trabajadores de sus derechos fundamentales en el trabajo y de las leyes laborales aplicables, así como de los mecanismos que tienen para hacerlos valer, sin importar su condición migratoria. Asimismo, sobre los derechos que tienen en sus lugares de origen durante el proceso de reclutamiento. Para ello, seguiremos solicitando la asistencia de organismos internacionales, especialmente de la OIT (27)</li> <li>- Conscientes de que algunos trabajadores migrantes están acompañados por sus familias, promoveremos el desarrollo de mecanismos conjuntos con otras instituciones, de acuerdo con la legislación nacional de cada Estado, para una movilidad laboral segura, regular y ordenada, acordados previamente entre nuestros países, tomando como base los esquemas exitosos y buenas prácticas existentes, y atendiendo a las realidades de nuestras naciones. También promoveremos el desarrollo de datos e información sobre migración laboral para continuar mejorando la toma de decisiones de política con base en evidencia (28)</li> </ul> <p><b>PA-XIX CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el intercambio de información sobre políticas y programas destinados a fomentar el reclutamiento justo y a mejorar la coherencia entre las políticas de migración, laborales y de empleo en áreas como el reconocimiento de competencias, la homologación de trabajos, la portabilidad de la seguridad social y la protección social, la administración de la legislación laboral y la inspección (6,h)</li> </ul> <p><b>Dec VII Cumbre:</b> Fortalecer los procesos de diálogo a nivel nacional, subregional y hemisférico sobre las políticas migratorias integrales. En ese marco, reconocer la centralidad del trabajo y del empleo digno, y de la remuneración justa, así como la importancia de adoptar medidas, políticas y programas para facilitar los flujos migratorios laborales ordenados y regulares, la regularización de los migrantes y promover programas de movilidad laboral, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, y en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, en especial destacando la importancia de la reunificación familiar y promoviendo las condiciones para un trabajo decente y digno (2)</p>
<p><b>q. Prevención y erradicación del trabajo infantil</b></p>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– En el marco del 2021 como Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la RIAL, en alianza con OIT y la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, realizó tres actividades de cooperación bilateral alusivas a este tema, específicamente, sobre Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, Sello de buenas Prácticas en materia de Trabajo Infantil, y estrategias para erradicar el trabajo infantil en el sector de la caña de azúcar. En cooperaciones de los años 2019 y 2018 también se atendió esta problemática.</li> <li>– La reunión del GT2 en Quito, 2019, incluyó el panel “Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, con presentaciones de la OIT y Ministerios de Trabajo, que compartieron tanto el panorama actualizado hacia la erradicación de esta práctica en la región, como los esfuerzos adelantados por los Ministerios.</li> <li>– En reunión de GT1 en 2017 se incluyó el panel “Trabajo infantil y protección social” con presentaciones de OIT, UNICEF, Argentina</li> </ul>

y Paraguay. En GT1 en 2014 también se analizó el tema.

- En febrero 2013 en Costa Rica, se realizó el Taller Hemisférico RIAL contra el Trabajo Infantil “Avanzar hacia mejores horizontes para los niños, niñas y adolescentes de las Américas” donde se intercambiaron buenas prácticas y experiencias exitosas y se identificaron lecciones aprendidas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, entre los países de la región. El resultado más sobresaliente del evento fue la elaboración del documento de Recomendaciones de las Américas a la III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil realizada en Brasil en octubre, 2013. Las recomendaciones fueron elevadas a la III CGTI y se orientan a superar desafíos y reforzar el cumplimiento de las metas propuestas en la Hoja de Ruta aprobada en la II CGTI en La Haya en 2010.

**Mandatos:**

**Dec-XXI CIMT:** Nos unimos a la conmemoración del 2021 como el Año Internacional de la Erradicación del Trabajo Infantil, y tomaremos medidas, destinadas a eliminar el trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, y promoveremos políticas integradas de asistencia social y de educación para lograr la inclusión social de la niñez y adolescencia.(26) *Mandato común con tema “r”*.

**PA-XXI CIMT:** En colaboración con otros Ministerios, instituciones y autoridades estatales y locales competentes, continuar el desarrollo fortalecimiento de programas y estrategias para eliminar el trabajo infantil. Continuar la promoción y el fortalecimiento, del diálogo y la implementación de programas, en coordinación con el sector privado y organizaciones de trabajadores, empleadores y de la sociedad civil, para garantizar cadenas de valor libres de trabajo infantil, y que permitan brindar información precisa, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre la prevalencia o riesgo de trabajo infantil. Actualizar periódicamente los listados de trabajos peligrosos para la niñez. Fomentar programas para fortalecer las capacidades y participación en el mercado laboral de los padres de niñas y niños en situación o riesgo de ingresar al trabajo infantil. *Mandato común con tema “r”*

**Dec-XX CIMT:** Seguiremos desarrollando y apoyando acciones y medidas para cumplir el compromiso internacional de nuestros Gobiernos reafirmado en la meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para el año 2025. A la vez, el alcance de dicha meta contribuirá a avanzar en diferentes cuestiones abordadas en otros ODS, como la reducción de la pobreza, el mejoramiento educativo, la promoción de la equidad de género y la implementación de políticas de protección social. Nos mantenemos firmes en nuestra convicción de que todos los niños, niñas y adolescentes de las Américas deben tener acceso a una educación de calidad como base para su desarrollo. Refrendamos nuestro apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, sus acciones de cooperación y las alianzas que ha generado. (28)

**PA-XX CIMT:** Aumentar los esfuerzos de los Gobiernos para eliminar el trabajo infantil de aquí al 2025, de acuerdo con la meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente a través de políticas integradas y coordinadas con distintos ministerios, sistemas integrales de protección social e intervenciones que atiendan no solamente a los niños, las niñas y los adolescentes, sino también a su entorno familiar y comunitario. Apoyar la implementación de las iniciativas derivadas de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, celebrada en Buenos Aires en noviembre de 2017, y continuar apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. (9,i)

**Dec-XIX CIMT:** Refrendamos nuestro compromiso para erradicar el trabajo infantil, que aún representa un grave flagelo para el Hemisferio. En ese sentido, destacamos los avances e intercambios en el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, consagrada en la Carta de Brasilia, firmada en la III Conferencia Global contra el Trabajo Infantil y expresamos nuestro compromiso por participar activamente en la IV Conferencia Global contra el Trabajo Infantil que se llevará a cabo en Argentina en 2017. (26)

	<p><b>PA-XIX CIMT:</b> Mejorar la recolección de datos y mejorar el monitoreo del cumplimiento de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, suscrita en Lima, Perú, en 2014 y la aplicación de leyes que previenen el trabajo infantil. Apoyar el desarrollo de políticas de protección social y mecanismos de apoyo para los niños, las niñas y sus familias, fortalecer las capacidades institucionales y sensibilizar a todos los actores involucrados (8,d)</p> <p><b>Dec-VI Cumbre:</b> Proteger a los niños y las niñas de la explotación económica y de la realización de tareas que puedan interferir con su educación y desarrollo integral, conforme al principio de abolición efectiva del trabajo infantil, recogido en la Declaración de la OIT Relativa a los de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998); asimismo prevenir y erradicar las peores formas del trabajo infantil de acuerdo al Convenio 182 de la OIT (1999) (1.b)</p>
<p><b>r. Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio</b></p>	<p><b>Antecedentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La CIMT/RIAL no ha realizado acciones directas sobre esta temática.</li> </ul> <p><b>Mandatos:</b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b> Nos unimos a la conmemoración del 2021 como el Año Internacional de la Erradicación del Trabajo Infantil, y tomaremos medidas, destinadas a eliminar el trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, y promoveremos políticas integradas de asistencia social y de educación para lograr la inclusión social de la niñez y adolescencia.(26) <i>Mandato común con tema “q”</i></p>
<p><b>s. Protección social universal para una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente</b></p> <p><i>(Este tema incluye Seguridad Social)</i></p>	<p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La reunión virtual del GT2 en 2020 incluyó el panel “Protección Social frente a la COVID-19”, con presentaciones de OIT, OISS y Ministerios de Trabajo. El principal foco de atención de este panel fue compartir los esfuerzos realizados en el marco de la pandemia para ampliar la cobertura y los servicios de los sistemas de protección social.</li> <li>– En XIX CIMT se presentó el estudio “Análisis de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en materia de pensiones”, elaborado por OEA y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) por mandato de la CIMT. EL estudio analiza la operación de los convenios, las causas que influyen en su implementación y brinda recomendaciones para diseñar un convenio interamericano de esa naturaleza, si los países deciden hacerlo. El estudio tiene información importante no solo sobre seguridad social, sino sobre migración.</li> <li>– Entre 2015 y 2017 la CISS, en alianza con OEA, desarrolló una base de información sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, en cumplimiento al mandato de la Declaración de Cancún (XIX CIMT en 2015). Esta iniciativa se presentó en reunión de GT1 y Preparatoria de la XX CIMT en 2017.</li> <li>– En 2010 y 2014 la Rial, en alianza con la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), realizó dos Talleres (en Rio de Janeiro y Ciudad de México respectivamente), que reunieron a autoridades de Ministerios de Trabajo, desarrollo social e instituciones de seguridad social para analizar e identificar lecciones sobre coordinación intersectorial entre protección social-empleo. <b>Mandatos:</b></li> </ul> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b> En coordinación con las instituciones competentes, buscaremos fortalecer nuestros sistemas de protección social, su solidez, solvencia financiera y sostenibilidad, considerando los principios de solidaridad, progresividad, inclusión social y no discriminación en el mundo de trabajo, y avanzar hacia lograr la protección social universal, adecuada y sostenible (9).</p> <p><b>PA-XXI CIM:</b> En coordinación con las instituciones competentes, acelerar y profundizar los esfuerzos realizados durante la pandemia</p>

para incrementar la cobertura de protección social tanto contributiva como no contributiva y avanzar hacia la protección social universal, según la define la OIT, reconociendo que es una estrategia integral para combatir la desigualdad y construir sociedades más justas, equitativas y resilientes (9,F)

**Dec-XX CIMT:** Nos esforzamos por realizar análisis y formular políticas a fin de asegurar la sostenibilidad y la cobertura de los sistemas de seguridad social, en el ámbito de nuestras áreas de responsabilidad y consistentes con la legislación y los recursos nacionales. Redoblabamos nuestros esfuerzos para extender la cobertura a todos los sectores en los cuales puedan presentarse dificultades particulares y nos comprometemos a promover el desarrollo de sistemas nacionales de seguridad social basados en los principios de solidaridad, sostenibilidad, inclusión, universalidad, igualdad y transparencia y con base en las condiciones nacionales. Continuaremos trabajando en el análisis y el diseño de mecanismos que faciliten el reconocimiento de los aportes nominales a la seguridad social y los derechos de pensión entre países, de conformidad con las legislaciones nacionales, los recursos disponibles y la viabilidad financiera. (22)

**PA-XX CIMT:**

- Repensar los sistemas de seguridad social, ampliar su cobertura y facilitar el acceso de grupos tradicionalmente excluidos, así como de quienes hacen parte de la economía colaborativa o trabajan a distancia. Para ello, continuar trabajando en el análisis y diseño de mecanismos que faciliten el reconocimiento de los aportes a la seguridad social, de conformidad con las legislaciones nacionales, los recursos disponibles y la viabilidad financiera (9,l)
- Fortalecer los trabajos de la CIMT y de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), además de la actualización de la base de datos sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, para acercar a los ministerios de trabajo e institutos de seguridad social para impulsar políticas de seguridad social de manera conjunta, y buscar e impulsar mecanismos que faciliten la operación de dichos convenios, en consonancia con las recomendaciones del estudio “Análisis de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social en materia de pensiones”, presentado en la XIX CIMT. (9,m)

**Dec-XIX CIMT:**

- Consideramos que la protección social, así como las estrategias de formalización laboral son herramientas para fortalecer el empleo y la equidad social; en este sentido, impulsaremos la implementación de pisos de protección social como normas mínimas adecuadas a la situación de cada país, promoveremos regímenes de protección social sólidos, integrales y sostenibles financieramente (21)
- Reiteramos nuestra convicción sobre la necesidad de fortalecer y extender la cobertura de los sistemas de seguridad social, asegurando, en el ámbito de nuestras áreas de responsabilidad y consistentes con la legislación nacional, su eficiencia y transparencia con políticas efectivas que tomen en consideración los principios de universalidad y solidaridad, permitan su sostenibilidad y promuevan la justicia, equidad e inclusión social, con independencia del modelo de gestión. Articularemos esfuerzos en el análisis y diseño de mecanismos para facilitar el reconocimiento de los aportes nominales a la seguridad social y los derechos de pensión, de conformidad con las legislaciones nacionales y según corresponda (22)

**PA-XIX CIMT:**

- Promover el intercambio de información sobre políticas y programas destinados a fomentar el reclutamiento justo y a mejorar la coherencia entre las políticas de migración, laborales y de empleo en áreas como el reconocimiento de competencias, la homologación de trabajos, la portabilidad de la seguridad social y la protección social, la administración de la legislación laboral y

	<p>la inspección (6,h) <i>Mandato común con tema “k”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Continuar el diálogo y la cooperación entre Ministerios de Trabajo, Ministerios de Desarrollo Social y otras entidades relevantes en materia de sistemas integrales de protección social y su vinculación con el empleo, con el fin de lograr una mayor coordinación entre las estrategias de protección social, y las estrategias de desarrollo productivo y generación de empleo. (8,e)</li> <li>– Continuar articulando esfuerzos en el análisis y diseño de mecanismos para facilitar el reconocimiento de los aportes nominales a la seguridad social y los derechos de pensión, de conformidad con las legislaciones nacionales y según corresponda. En este sentido y tomando en consideración el estudio “Análisis de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en materia de Pensiones” presentado en esta Conferencia, solicitamos a la Secretaria Técnica y a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) que elaboren una base de información con todos los convenios suscritos a la fecha, y continuaremos promoviendo la discusión e identificando acciones concretas sobre esta temática con las instituciones de seguridad social y otras instituciones relevantes. (8.f)</li> </ul> <p><b>Dec-VI Cumbre:</b> Profundizar la cooperación interamericana en materia de desarrollo y protección social para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas, y la generación de una fuerza de trabajo calificada, con perspectiva de género y atención a los grupos vulnerables (6)</p>
<p><b>t. Salud y seguridad ocupacional</b></p> <p><b>u. Abordar la salud y seguridad en el lugar de trabajo derivada de la crisis del COVID-19</b></p> <p><i>(Los temas t y u, dada su cercanía, se han agrupado en un solo renglón de este Cuadro)</i></p>	<p><b><u>Antecedentes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Este ha sido un tema constante en la CIMT al menos en los últimos 15 años y se ha abordado en múltiples reuniones de los Grupos de Trabajo y talleres técnicos de la RIAL, siempre con la presencia y asesoría técnica de la OPS. Producto de la pandemia, el tema ha cobrado una gran relevancia.</li> <li>– La reunión virtual del GT2 de 2020 incluyó el panel “Salud y Seguridad Ocupacional: Coordinación Intersectorial e Inspección del Trabajo”, en donde se abordaron los esfuerzos de los Ministerios de Trabajo para abordar la salud y seguridad de los trabajadores en el marco de la pandemia. El panel contó con la participación de OPS, Ministerios de Trabajo, COSATE y CEATAL.</li> <li>– Se han realizado 2 Talleres RIAL sobre el tema: 1) En octubre 2008 en Cusco, Perú, centrado en sistemas de SSO, prevención y control de riesgos y VIH/SIDA en el lugar de trabajo, 2) en mayo 2006 en San Salvador, donde se trataron temas de sistemas de gestión de SSO, Sistemas de información en SSO y VIH en el ambiente laboral. Ambos eventos se organizaron conjuntamente con OPS y OIT. Antes de la existencia de la RIAL, la OEA y OPS organizaron un Taller sobre este tema en abril, 2004 en San Salvador.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reconocemos que, para hacer frente a la pandemia y garantizar la protección de la salud de empleadores y trabajadores, hemos logrado un trabajo más estrecho con los Ministerios de Salud, y nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para fortalecer nuestra coordinación interinstitucional. Dentro de dichos esfuerzos, trabajaremos hacia: la actualización de guías, protocolos y normativas referidos a la atención de emergencias sanitarias; el desarrollo de medidas para promover la salud mental en el lugar de trabajo; a la vez que impulsaremos la salud y seguridad en el trabajo desde un enfoque preventivo de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (17) <i>Mandato común con tema “c”</i></li> </ul> <p><b>PA-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollar e implementar, con la contribución del diálogo social, estrategias que refuercen la salud y seguridad ocupacional y que</li> </ul>

promuevan un enfoque preventivo que incluya campañas de sensibilización y educación (9,b) *Mandato común con tema “n”*

- Desarrollar y mantener mecanismos de comunicación y coordinación que continúen abordando los temas más apremiantes en materia de trabajo, tales como la salud y seguridad ocupacional, la inspección laboral y la migración laboral.(9,c) *Mandato común con temas “m”, “p”*

**Dec-XX CIMT:**

- Creemos que la salud es un elemento fundamental para la fuerza laboral que puede impactar significativamente la productividad de los trabajadores y de las empresas. Reconocemos la necesidad de continuar trabajando en coordinación con los ministerios de salud para contribuir al desarrollo de políticas de salud de los trabajadores que busquen fomentar el bienestar, promover estilos de vida saludables y reducir el ausentismo laboral por enfermedad y accidentes de trabajo. (9)
- Seguiremos trabajando para que los lugares de trabajo sean más saludables y seguros y para reducir y prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Colaboraremos con empleadores y trabajadores con el fin de formular estrategias que promuevan una cultura de prevención de riesgos en el lugar de trabajo y mejorar continuamente las normas y prácticas de salud y seguridad ocupacional. Trabajaremos para fortalecer nuestros sistemas de inspección, fomentar la colaboración multisectorial e interinstitucional y adoptar enfoques integrados de la salud y la seguridad ocupacionales que abarquen políticas públicas de medio ambiente y salud, entre otras, para la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores (29)
- Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar estrategias de los ministerios de salud y las autoridades competentes que reduzcan la incidencia y la discriminación relacionada con el VIH y el SIDA, el abuso de sustancias y la adicción, así como el impacto creciente de enfermedades crónicas no transmisibles como el cáncer, la diabetes, la hipertensión y los trastornos de salud mental en los trabajadores y en el lugar de trabajo. Reconocemos el importante papel que pueden desempeñar en ese sentido los programas de bienestar en el lugar de trabajo, y acordamos promover estos enfoques al trabajar por el bienestar de la fuerza laboral. (30)

**PA-XX CIMT:** Promover la cooperación en materia de salud y seguridad ocupacional y bienestar para identificar, atender y, cuando sea posible, prevenir riesgos a la salud y a la seguridad de los trabajadores, incluso a su salud mental, tales como riesgos psicosociales y el estrés laboral. Para el cumplimiento de dicho objetivo, se promoverá el diálogo social y la capacitación a empresas y trabajadores. (9.g)

**Dec-XIX CIMT:** Impulsaremos estrategias de mejora continua de la salud y seguridad en el trabajo con la participación de los actores sociales para promover una cultura de prevención de los riesgos laborales y su aplicación en los lugares de trabajo<sup>1</sup>. También promoveremos la actualización de las normas en la materia y el fortalecimiento de las inspecciones laborales para promover su cumplimiento y generar ambientes de trabajo seguros y saludables para la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores (23).

**PA-XIX CIMT:**

- Fortalecer la colaboración multisectorial e interagencial en la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales y en el cumplimiento de las normas internacionales y regionales, y fortalecer la legislación, la educación y la concientización en todos los sectores con respecto a la salud y seguridad ocupacional. (8,g)
- Promover la seguridad en el lugar de trabajo como una responsabilidad compartida entre los gobiernos, empleadores y trabajadores, desarrollar marcos regulatorios integrales, mejorar los sistemas de información y monitoreo, evaluar la magnitud y

	<p>el impacto de los accidentes y las enfermedades profesionales en la economía y en la sociedad, y atender asuntos críticos, y trabajar conjuntamente con otras instituciones relevantes en la materia para la prevención de las enfermedades no transmisibles. (8.h)</p>
<p><b>v. fortalecimiento de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL)</b></p>	<p><b><u>Antecedentes</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La RIAL fue creada por los Ministerios de Trabajo de las Américas en la XIV CIMT en México 2005, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y humanas de los Ministerios de Trabajo a través de la cooperación. Hasta enero 2022 se han realizado 24 talleres hemisféricos, dos diálogos hemisféricos virtuales, 120 actividades de cooperación bilateral, se han elaborado estudios técnicos, entre otros resultados. La RIAL ha beneficiado a más de 1200 funcionarios de los Ministerios de Trabajo de todos los países de la región. Las CIMT luego del 2005 han ido reforzando la RIAL y estableciendo un compromiso creciente de los Ministerios con la misma, como puede notarse en la sección de “Mandatos” abajo. Los impactos de la RIAL han sido recogidos en una publicación por su 10º. Aniversario en 2015, así como un video presentado en la XXI CIMT en 2021.</li> <li>– En reunión de GTs de 2010 los Ministerios decidieron crear un “Fondo de Aportes Voluntarios” para garantizar la sostenibilidad financiera de la RIAL. Entre 2006 y 2010 la mayoría de las actividades de la RIAL fueron financiadas por el Gobierno de Canadá.</li> <li>– La planeación de las actividades de la RIAL y sus resultados se discuten en las reuniones de los Grupos de Trabajo. Las áreas prioritarias y actividades de la Red se deciden durante las Reuniones de Planeación cada dos o tres años.</li> <li>– En las Reuniones de Planeación que siguen a cada Conferencia, las autoridades han tomado importantes decisiones sobre el funcionamiento de la RIAL. En reuniones de 2007 y 2009 se elaboró y revisó su “Guía de Operación”. En reunión de febrero 2012 las autoridades definieron el uso de los recursos recibidos en el Fondo de Aportes Voluntarios.</li> </ul> <p><b><u>Mandatos:</u></b></p> <p><b>Desde la XV CIMT en 2007, las Declaraciones y Planes de Acción dan mandatos específicos para la RIAL. Se incluyen aquí únicamente aquellos de la XXI CIMT en 2021.</b></p> <p><b>Dec-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Profundizaremos la cooperación regional y la coordinación entre nuestros Ministerios de Trabajo, los actores del mundo del trabajo y las organizaciones de la sociedad civil para generar respuestas a los retos que nos presenta superar la crisis y alcanzar la recuperación con empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos (11) <i>Mandato común con tema “n”</i></li> <li>– Reconocemos la centralidad de los Ministerios de Trabajo para enfrentar conjuntamente con las instituciones encargadas de las políticas económicas, sanitarias y educativas, los efectos de la crisis, así como los retos y las oportunidades que presenta el futuro del trabajo. Continuaremos fortaleciendo sus capacidades institucionales y humanas, y reconocemos que, en este esfuerzo, la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación de sus resultados son indispensables. Por ello, seguiremos fortaleciendo y participando activamente de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), como el brazo de cooperación de la CIMT (23) <i>Mandato Común con temas “a” y “l”</i></li> </ul> <p><b>PA-XXI CIMT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Continuar fortaleciendo la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) como un vehículo para fortalecer las</li> </ul>

capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo y contribuir al proceso de recuperación y a la construcción de un mundo del trabajo nuevo y mejor.(9,j)

- Con relación a la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), la CIMT decide (14)
  - i. Renovar su total apoyo y compromiso con la RIAL, reconociendo que, desde que fue creada por la XIV CIMT en 2005, ha logrado importantes resultados en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas de los ministerios de trabajo de la región;
  - ii. Promover la sostenibilidad financiera de la RIAL y alentar a los ministerios de trabajo a que hagan contribuciones a su Fondo de Aportes Voluntarios, en los términos del instructivo que lo rige y de acuerdo con las capacidades nacionales;
  - iii. Celebrar la rápida respuesta de la RIAL a la pandemia con la publicación del Portafolio de Respuestas de los Ministerios de Trabajo a la COVID-19 y el Repositorio de Guías y Protocolos de desconfinamiento y vuelta al trabajo; así como la realización de cooperaciones bilaterales, diálogos hemisféricos y acciones de formación de manera virtual, incluyendo el Curso sobre Violencia de Género en el Trabajo a través del Portal Educativo de las Américas.
  - iv. Encomendar a la Secretaría Técnica que continúe coordinando las actividades de la RIAL, de acuerdo con las prioridades definidas por la CIMT y procurando la más amplia participación de sus miembros, así como COSATE y CEATAL. Asimismo, la Secretaría Técnica explorará posibles fuentes adicionales de financiamiento para la operación de la RIAL.
- La RIAL desarrollará las siguientes acciones (15)
  - Incorporar nuevos programas y velar por la continua actualización del Portafolio de Programas que incluye iniciativas en todas las áreas de la administración del trabajo;
  - Seleccionar, coordinar, dar seguimiento y evaluar el impacto de actividades de cooperación técnica bilateral;
  - Continuar ampliando el uso de las tecnologías de la información y comunicación en sus actividades de cooperación, incluidos seminarios web, foros de discusión en línea y videoconferencias, para maximizar el uso de los recursos;
  - Realizar talleres técnicos, en alianza con otras organizaciones, que complementen las reuniones de los Grupos de Trabajo en el análisis de áreas prioritarias específicas; y
  - Continuar la publicación periódica del boletín de noticias RIAL y actualizar su página web.
- Los ministerios de trabajo se comprometen a hacer esfuerzos para promover la efectiva operación de la RIAL, incluyendo la designación de puntos focales que sirvan de enlace de cada ministerio con la Red; la realización de contribuciones técnicas; el envío de información periódica a la Secretaría Técnica sobre su funcionamiento, autoridades, desarrollos importantes y programas; y la continua participación de sus funcionarios(as) en las actividades de la RIAL.(16)